BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES— VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 821

Administracion y redaccion, Potosi 89

Editor: **José Maria Velazquez**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	25
" " semestre	" 125
" " año	" 280

MENSAJERIAS FLUVIALES

Itinerario en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo, vapor "Jupiter", Mártes y Juéves.

Vapor "Saturno", Miércoles y Viérnes.

" "Silex", Domingos á las 5 de la tarde.

Para el Salto y escalas á la 10 de la mañana:

Vapor "Saturno", domingo.

" "Júpiter", Juéves.

" "Silex" Miércoles.

Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé:

Vapor "Primer Argentino", todos los Viérnes por el tren de las 9 y 45 m., del 25 de Mayo, entrando á la laguna San Pedro, tanto á la subida como á la bajada

Para la Colonia

Vapor "Tigulia", todos los Lúnes y Viérnes, á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Sábados.

El dia 15 de cada mes subirá un vapor para los puntos arriba indicados, haciendo escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion, regresando otro el dia 15 del mismo mes, que saldrá de aquí para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B. Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Agencia Reconquista 99

VAPORES

MAÑANA

Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé el *Lujan*.

DOMINGO

Para el Rosario y escalas el "Capitan"

San Nicolás y Rosario el *General Nazar* con carga solamente.

MARTES

Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé, *Capitan*.

Agentes, *A. Matti y Piera.*—Cangallo 30.

REDACCION

"El Correo Español"

Un diario estranjero, q' debia estar consagrado à los intereses de sus compatriotas, se ha separado de la linea de conducta que le marca la situacion especial porque atraviesa el pais.

Un diario estrangero redactado por un apóstata y abusando del caballerismo innato en los arjentinos, ha osado levantar su voz para prohijar escandalosamente á los reos de alta traicion que el Gobierno combate y persigue.

Un diario estranjero, que se ha conquistado entre nosotros una ridícula celebridad por su versatilidad verdaderamente asombrosa, y que ha tocado todos los resortes del escàndalo para descollar en la prensa, un diario estranjero repetimos, hace coro á los perturbadores del órden, aunque vela sus intenciones malévolas con las sombras bochornosas de la hipocrecia.

Ese diario es "El Correo Español."

Despreciando casi llanamente el estado de sitio, y creyéndose en los tiempos aquellos en que D. Quijote desfacia entuertos y protejia viudas y malandrines, el redactor de "El Correo Español" se erije en defensor acérrimo de los diarios rebeldes que no fueron suprimidos por la autoridad, sino que ellos mismos desaparecieron del estadio de la prensa diaria, acosados por el gusano roedor de los remordimientos.

El "Correo Español", que no es, ni ha sido, ni será el éco de la colonia española, pues nunca se ha inspirado en las fuentes del verdadero patriotismo, y tiene á su frente à un fraile renegado, desertor de la causa republicana en Málaga, despues de haber sacrificado á todos sus amigos, el "Correo Español" debe ser suprimido por la autoridad, como lo han sido los diarios liberticidas.

El "Correo Español" cree que con su papeleta estrangera puede circular libremente por nuestras calles, blasonando sus simpatias à los malvados que ya han ensangrentado la república, pero se equivoca medio á medio.

El estado de sitio impone à los gobernantes austeros y terribles deberes, que han de ser cumplidos estrictamente aunque pese á los que en Màlaga abandonaron á sus correligionarios, y á los que renegaron de todas sus creencias.

En todo tiempo los Judas tuvieron su higuera maldita, y en todo tiempo los revolucionarios tuvieron su banquillo.

Hablamos de los revolucionarios *aleves* (permitasenos la frase), que sin contar con recurso alguno, se lanzan al campo de la revuelta, paralizando el comercio, llevando el terror á las hogares, y atrasando el pais por muchos años.

Esos revolucionarios, decimos, han tenido siempre su banquillo cuando los gobiernos han obrado con verdadera enejía.

En el número de esos revolucionarios *aleves* contamos al "Correo Español", que se ha convertido en albacea voluntario de los bienes de muerto infames.

En vano es que su redactor haga gala de imparcialidad, en vano sus instintos *camaleónicos* fueron conocidos desde el instante en que, para desgracia de los españoles, pisó las playas argentinas.

Renegado de su credo religioso y político, el redactor del "Correo Español" nos dá una muestra patente de lo que ha sido, es y será: *un Judas*.

Defiende á los rebeldes; luego es rebelde: esta es la lógica fatal de la situacion.

No estamos para amamantar sierpes en nuestro propio seno estamos si, para aplastarles la cabeza con los tacos de nuestras botas.

Obre el gobierno con enerjia, y se disiparán las nubes sombrias pue entoldan los horizontes de la patria.

Ponga el gobierno una barra de grillos à los rebeldes y á los que prohijan á los rebeldes, y quitará de en medio mas de un obstàculo gravísimo.

El "Correo Español,, debe ser suprimido.

Léase el articulo que en otra parte transcribimos de nuestro cólega La "Política" y se encontrará el fundamento justisimo de nuestra peticion.

Al Gobierno Nacional

OTRO REBELDE

Los diarios estrangeros no son tomados en cuenta por nosotros, tratándose de cuestiones políticas.

No les acordamos el derecho de meterse en lo que no les importa.

Así es que no leemos esos diarios, ni damos importancia de ningun género á lo que digan en épocas normales.

Pero en épocas de guerra como la presente es otra cosa.

Cualquiera que sea el que se presente como enemigo, llámese como se llame ó haya nacido donde haya nacido, será mirado por "La Política" como culpable, como rebelde, como traidor.

Nos han hecho presente que un diario español, que aquí se publica y al cual nunca leemos, traia ayer dos articulos que eran poco mas ó menos una reproduccion de los que publicaba el famoso ladron del Rosario.

Hemos pasado la vista por esos artículos y efectivamente nos hemos encontrado con que son una verdadera defensa de la rebelion.

Por uno de ellos se abre una agencia de los pasquines suprimidos: "La Nacion," "La Prensa," "La Pampa" y "La Libertad" que responden *á una mision ilustrada y patriótica*.

En otro de esos articulos se ataca la propaganda de nuestro diario, destemplando así el vigor que deseamos sostener en estos momentos, como la única salvacion del país.

Esto importa, como se comprende, ser un rebelde.

La Imprenta del "Correo Español" que es el diario que dice todo aquello, debe, pues, ser cerrada y su Redactor debe ir à la càrcel pública.

Al Presidente de la República le llamamos la atencion sobre las transcripciones que hacemos y que constituyen un verdadero delito.

No copiamos íntegros los articulos por falta de espacio.

Lo que dejamos sin transcribir es tan grave como lo que transcribimos.

El enemigo no puede tener agentes aqui, ni se puede consentir en que se desmoralize la accion de los enemigos del Gobierno, sin ponernos en un serio peligro.

Cierrese, pues, la imprenta de "El Correo Español" y pongasele una barrra de grillos à ese Redactor, que à titulo de estrangero empieza à sembrar la sizaña y concluirá por burlarse de las autoridades que han llamado à las armas á todos los ciudadanos.

No es tiempo de andar con consideraciones.

Si toleramos la audacia en el primer momento en que nace, se desbordará antes de una semana.

Seamos fuertes. A la cárcel los enemigos y si la rebelion avanzaso, entonces pediriamos algo mas.

Hé aqui ahora las palabras sobre los q' llamamos otra vez la atencion del Presidente de la República:

Ofrecimiento desinteresado

Vamos à hacer una indicasion à los señores suscritores de los periódicos "La Prensa", "La Nacion", "La Libertad" y "La Pampa" que nos inspira el compañerismo y lealtad de nuestro carácter, asi como la reciprocidad que quisieramos ver establecida entre los suscritores públicos de este pais.

Demócratas en ideas, y en sentimiento asi como en la práctica, alli donde la conciencia nos marca el cumplimiento de un deber, procuramos llenarlo sin vacilaciones ni dudas, sin temores y sin orgullo, encontrandonos hoy precisamente en este caso, no solo para satisfacer nuestro espiritu sino para sentar un precedente que tal vez algun dia podamos recordarlo, con el fin de establecer la solaridad la prensa sud-americana, del mismo modo que hoy existe en algunas naciones de Europa y en los Estados-Unidos.

Hé aquí el propósito á que nos referimos.

Abortada, ó vencida ya, la revolucion que puso en manos del gobierno la ley de *Estado de sitio*, es probable que dentro de muy pocos dias vuelva la tranquilidad y la calma á las regiones oficiales, asi como tambien á la sociedad perturbada por los tristes acontecimientos que son de todos conocidos, y "en su consecuencia la reaparicion de aquellos periódicos debe ser inmediata pues no seria fácil prolongar una situacion de guerra, que, por otra parte no responderia á la legalidad que es siempre indispensable á todo poder constituido.

El *estado de sitio* se levantará y si *La Nacion*, *La Prensa*, *La Libertad* y *La Pampa* cometieron algun atentado contra las leyes, serán juzgados sus escritos por los tribunales ordinarios que funcionaban antes del 24 de Setiembre; que no es posible creer otra cosa en pueblos cuya Constitucion establece como un derecho sagrado é inalienable el de la libertad de la palabra, tanto por escrito, como de viva voz.

Esto así, "El Correo Español" quiere ofrecer á sus cólegas sud-americanos una prueba de confraternidad y de simpatia, por la desgracia que momentáneamente los obliga à retraerse de la circulacion, y hasta que el imperio de las leyes se restablezca, permitiéndoles volver à su puesto en el palenque de la publicidad, garantirles, en algun tanto, los cuantiosos intereses que sus respectivas empresas representan.

Hé aquí el modo.

El "Correo Español" servirá *gratis* á los suscritores de la "Nacion," "La Prensa," "La Libertad" y la "Pampa," un ejemplar diario, hasta que la ley *estado de sitio* desaparezca, y aquellos cólegas recobren la libertad de ayudar al progreso de su patria en la esfera de sus actitudes é inteligencias.

Para obtenerlo, bastará solamente presentar en nuestra Administracion, calle de Belgrano núms. 72 y 74 un recibo, del último mes de Agosto, procedente de las oficinas de aquellos diarios.

El importe de la suscricion que sirvamos estará á cargo de sus administradores, á quienes entregaremos la nota correspondiente á cada uno de ellos para que lo cobren."

La Politica.

Seccion Comercial

Medidas urgentes

El comercio está completamente paralizado y la clausura de los Tribunales que tal vez no se haga esperar, concurrirá á hacer mas afligente la situacion comercial de la plaza.

Aunque todo augura que estas circunstancias pasarán, pronto, mientras la rebelion no esté dominada, el comercio no puede seguir como en épocas normales; los vencimientos no pueden ser pagos con regularidad por mas capital y mayor buena voluntad que tengan los comerciantes.

En esta emerjencia es preciso tomar algunas medidas, poco mas ó menos como se hizo en la epidemia del 71.

La iniciativa debe partir del comercío mismo: llamar á una reunion mañana si es posible. Allí está la Bolsa que es el local mas aparente, y allí dirijir un manifiesto al Gobierno, indicando las medidas que puedan ser mas favorables en estas circunstancias.

Frutos del Pais

Sala Comercial del Mercado Constitucion.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1874.

Resultado de las transacciones.

Precios obtenidos, observaciones.

Las operaciones han sido casi nulas durante la quincena á causa de los graves acontesimientos políticos que se desarrollan en estos momentos.

No obstante, hé aquí el resultado de las transacciones y precios pagados.

Lanas

Puede darse por terminada la cosecha del año.

Las transaciones realizados durante la quincena que ha terminado, han sido poco importantes.

No obstante, los precios se han sostenido firmes.

Detalles:—

Vendieronse, segun su clase y condicion, con mas ó menos suciedad, carretilla, etc; de 70, 75, 80, á 85 arb.

Algunas partidas finas á 90, 95 y 98 en dem.

Nota—Entrada jeneral de esta esquila.

Tres son las cifras á que se hace ascender.

Segun uno, son 4.215,000.

Otros dan 4.300,000.

Y una revista que tenemos á la vista dice,—4 400,000 arb.

En depósito 45,000 id.

Cueros vacunos secos

De acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han vendido desde ps. 156 á 180 pda.

Pieles lanares

Cueros de carnero de la estacion de matadero. La exportacion hasta hoy será casi nula, pues las graserias no han trabajado vista la falta de animales y su estado de flaqueza.

Por algunos lotes presentado á la venta se pagó de 28 á 29 ps. la libra por clase buena y de 20 á 27 1/2 clases regulares.

Vasos de cárnero de la estacion de campo— Los arribos han sido poco importantes á causa del tiempo poco favorable durante la quincena. El articulo queda muy demandado y los precios por su buena clase han sufrido un aumento de á 2 reales libra segun mérito, los precios actuales son de 25 á 27 reales libra los lotes buenos; de 23 á 24 reales la clase corriente de 21 á 22 los de clase regular y por último de 16 à 17 reales los desechos.

Nota—algunos lotes de matadero especiales han obtenido hasta 30 rls. lib.

Gorduras

Grasa y sebo en condiciones de esportacion, no hay.

Pequeños lotes se han vendido de 14 1/2 à 14 3/4 rls. fts.

Id campo, 40 á 44 arroba.

Id pisado, id 28 à 33.

Id de potro, en casco 40 á 45

Grasa en panzas, 38 á 43.

Cereales

Hé aquí los precios pagados durante la quincena.

Trigo superior calidad, ps. 280 à 210 fang.

Id bueno 240 260 id.

Id regular 200 220 id.

Id inferior 170 200 id.

Id Chirlo ó candeal 200 250 id.

Maiz 100 200 id.

Maiz desgranado 80 á 100 id.

Cebada 160 180 id.

Harina segun clase 49 y 50 arb.

Afrecho id ia 8 á 12 id.

Pasto seco

Ha subida extraordinariamente.

Alfalfa fardo de campo ps. 750 á 1500 ton.

Mezclas id id id 650 á 1400.

Hay no podria obtenerse á estos precios.

NOTA: La Redública de hoy, á indicacion nuestra dice:

MERCADO DEL SUD—Aun antes de saberse la disposicion del Gobierno, ya los consignatarios habian anticipádose, proviniendo ásus comitentes la no remision de frutos.

Se comprende la conveniencia de estos mientras duren las actuales circunstancias.

Los frutos que habian entrado á los almacenes de las estaciones pasan á depósitos particulares.

Concluimos que todo está paralizado, como es consiguiente.

No se hacen ni inician operaciones de ningun genero en frutos del pais.

C. C. *de Escurra.*

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p. % de renta anual 1 p. % de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando resultado.

Vencimientos no hubo

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série A.	25000	al contado	78	3/8	
"	25000	"	"	1/4	
"	5000	Octubre	31	"	1/2
"	10000	N'bre	30	"	3/4
"	10000	"	"		
"	10000	"	"		
"	10000	D'bre	31		80

Cuyo resúmen es al contado		50,000
Octubre	31	5,000
Noviembre	30	30,000
Diciembre	31	10,000

Y como total 96,000 patacones.

Vencimientos no hubo.

En otros títulos se anotó 100 acciones del Banco Nacional á 80.

Los cambios sobre Europa sigue cotizándose como sigue:

Francia 5,14 á 5,15 5,16.

Amberes 15 á 5,16 517.

Génova 15 á 518.

Inglaterra 49 48 7/8

Rio Janeyro 29 á 30,200

Cambio de Montevideo 500 1/8 y á la par.

El precio de la hacienda es el siguiente:

Novillo de saladero	de 459	á 600
Vaca " "	" 400	500
carne y sebo	" 200	400
Cueros de novillos	" 170	185
" " vaca	" 120	130
Terneros	" 160	240
Capones	55	60
Yeguas	120	

Nuestro mercado de importacion sigue completamente paralizado, siendo in significante las operaciones efectuadas.

Llegó ayer de Génova la barca italiana Clelia Casanova con 300 bolsas arroz glacé, 300 cajones fideos y 6,000 balas papel estraza.

Como deciamos en nuestro número anterior, tantos los *fideos* como el *arroz glace* conseguirán buenos precios por estar la segunda mano casi desprovista.

Las estaciones del ferro-carril siguen recibiendo carga para la campaña, por cuya razon mas paraliza nuestro comercio.

El Gobierno debe tomar una pronta medida al respecto, á fin de evitar los males que esta nueva disposicion produce al comercio que bastante sufre en las actuales circunstancias.

Nuestra propaganda en bien de los intereses del Comercio en general suerte los efectos que eran de esperar.

El *Nacional* de ayer tarde nos acompaña en el mismo sentido, y es muy probable que hoy á mas tardar, se reuna una gran parte del Comercio para tomar las medidas mas convenientes.

Ayer deciamos que muchos de nuestros almacenes por mayor habian resuelto no vender sino al contado; hoy debemos agregar que esta condicion la han establecido tambien algunas casas introductoras, medida, que en las actuales circunstancias la creemos muy acertada.

El articulo hoy de primera necesidad son los personeros; conocemos individuos que han pagado 10 mil pesos, habiendo alguno de estos *nenes* que se dejan pedir 20 mil pesos.

El vapor italiano *Sud América* de la compañia Lavarello debe llegar á nuestro puerto del 4 al 5 del corriente.

Se dice que los tribunales van a cerrarse hasta este momento no hay nada de verídico, pues á las cuatro de la tarde el gobierno de la provincia no ha ordenado nada.

El consignatario de 400 barriles tierra romana Marca B. M. y venidos en 1 buque francés "Nell" y con procedencia de Marsella cuyo cargador fué el señor E. Raston, debera presentar conocimiento al lanchero señores Rouvier Desimon y Cia. 25 Mayo 77 pues de lo contrario será á quien pertenezca.

El comercio debe borrarse a todos los diarios que anuncian noticias que lo alarman, se ha anunciado la quiebra de una de las principales casas de esta plaza, siendo *inexacto*, pues la noticia ha sido unicamente con el fin de haces efecto, citanse nombres propios diciendo que e la casa A. B. C contribuyen aumentar la crisis que con tanta dificultad se ha vencido hasta la fecha.

Repetimos, el comercio no debe proteger á los *cólegas* que dan noticias falsas y que contribuyen á adelantar las quiebras que se han evitado hasta la fecha.

El vapor Villa del Bilvao debe llegar mañana á Montevideo con procedencia de Valparaiso, el mártes seguirá de esta para Liverpool, Coruña, y puerto de escalas.

El boletin de la agencia telegrafica Américana y que se vendio ayer á uno y dos pesos en la calle y que contenia noticias telegráficas que anunciamos hace seis dias ha convencido al comercio que la venta de boletines es un negocio y ha contribuido tambien á desprestigiar el poco crédito que tenia dicha empresa.

Algunos de los pocos suscritores que tenia, nos consta, dejar de serlo desde hoy, pues se han convencido que dicha agencia no tiene los elementos necesarios para recibir telégramas diarios como debe recibir quien dice ser Agencia Fotografica Americana.

El cólega La Tribuna nos pide le espliquemos que es lo que se llama noticias viejas, le contestamos, noticias viejas, son las que dió el boletin de la agencia Telegrafica Americana y la noticia que esta mañana de la arrivada de Bahia de la barca inglesa La Favorita y que hemos anunciado el martes 22 de Setiembre del presente año.

Que la contestado el cólega.

Continúa la paralizacion en los mercados, las pocas entradas de frutos que hay, quedan aglomerándose en los depósitos.

La cuestion alimentos es cada vez mas séria, ahora se ha complicado con la revolucion, pues el trabajo escasea y la carne aumenta de precio dia por dia.

Es necesario que alguien intervenga, pues el hambre es un fuerte auxilio para la revolucion.

La carestia de muchos articulos de consumo diario, crece de una manera escandalosa. Si sigue asi es probable que de aqui pocos dias no se pueda pagar la carne al precio que está hoy.

Los cereales quedan en la misma posicion, los precios de la harina no tienen variacion.

El cajero del ferro-carril del Oeste, señor Zelada ha fugado, ignora e la cantidad de dinero que lleva.

No olvidar que mañana se remata 439 toneladas carbon de piedra, sacados del Dumbartanshire, y actualmente en lanchas fondeadas en el canal y la que se realizará en a calle de Bolivar 19.

El *Liguria* es el vapor de la compañia del Pacífico y que es esperado en Montevideo el lúnes con procedencia de Liverpool y escalas, es nuevo y de mayor porte que los demás vapores que posee esta compañia.

Los remates de mañana son como sigue.

Géneros Piedras 25.

" Victoria 35.

Carbon Bolivar 19

Muebles id 134.

Fincas Cuyo 3 1.

" Rivadavia esquina Piedras.

Mañana se remata la finca calle Rivadavia esquina Piedras, tasada en dos millones cincuenta y cuatro mil pesos y otra en la calle de Cuyo 311 y 313 tasada en siete sientos cuarenta y dos mil.

El comercio, es decir la *camara sindical de la bolsa* sigue cerca al clamor de los sócios, que solicitan los convoquen á fin de *acordar algo*, par poder sufrir y salvar los vencimientos que no pueden pagarse por mas capital y por mejor garantia que pueda tener, sea cual fuera la posecion del comerciante.

Volvemos pues á machacar y solicitamos del señor vice-presidente de la càmara sindical, convoque hoy mismo á los sócios para las tres de la tarde que el comercio del pais y estrangero se lo agradecerá.

En fin los lancheros señores Fuzier y Senoraus han concluido la descarga del vapor Francés Moreno y la han depositado en el almacen de Zamborain, calle Balcarce 48, debiendo revisarse mañana los bultos averiados, á cuyo efecto un dependiente de la casa consignataria atenderá á los que tengan que hacer reclamos.

Por disposicion superior se ha ordenado no salga embarcacion, ninguna del Riachuelo de la Boca ni del Puerto, sino abajó fianza de que no comunicará con la cañonera Revolucionaria, fianza que nadie puede dar, pues no se puede garantir que la cañonera no se acerque y ordene por intermedio de sus cañones que se inspeccione y se tome lo que mas les agrade, esa disposicion perjudica mucho al comercio á la vez que al fisco pues la esportacion no se hace y los derechos no se perciben, pero hoy que el Gobierno dispone de la cañonera *Uruguay*, del vapor *Pavon*, del aviso anita, para seguridad del puerto, puede y debe proteger el cabotage y confiamos pues que el Administrador de Aduana y el señor Capitan del Puerto se pondran de acuerdo, facilitando mañana el embarque de los miles de fardos y cueros que existe en las centenares de fardos que hay en el puerto.

Se ha creado y sancionado por el congreso un impuesto de veinte y cinco centavos fuertes por tonelada de piedra y ocho por la arena que se estraiga de Martin Garcia à contar desde 1 de Enero del año próximo.

El vapor frances Moreno ha salido ayer para el Havre y escalas.

El vapor Nacional Pampa salió ayer para Génova y escalas, lleva muchos pasageros.

Otro impuesto se ha creado y ha sido sancionado por el Congreso y es de diez centavos fuertes diarios por tonelada por derecho de muelle en el Riachuelo de la Boca, el que se cobrará desde el 1° de Enero del prosimo año.

Hé aquí el balance de la Tesoreria de Aduana:

DEBE	Letras	Al c'do.
A saldo de ayer		
Entrada Marítima	13164 53	3526 12
Salida id		2884 01
Derechos de puerto		1 52
Almacenaje Eslingaje		
Derechos de Consulado		
Compra y ventas de efectos		
Alquileres de almacen		
Muelle del Riachuelo		9 80
Eventuales		
Derecho de Faros		46 60
Existencia		
Reembarcos		9 72
Efectos rezagados		
	25314 53	16477 83
HABER		
Por Tesorería Nacional	25314 53	16399 05
Banco de la Provincia		78 78
Intereses		
Compra venta de efectos		
Existencia		
	25314 53	16477 83

Correspondencia

Tucuman, Setiembre 10 de 1874.

Mi querido amigo: todavia molido y magullado á causa del cómodo y nunca bien ponderado viage que terminó el último dia del anterior mes, tengo el gusto de saludarle.

Para que vd. se forme una pequeña idea de la amenidad de aquel, lo hará de él una breve relacion.

Un amigo oficioso residente en Córdoba, tuvo la feliz idea de aconsejarme que no tomara pasage en la mensageria, porque, segun él, se vé muy mal en esos vehículos, y sí en una tropa de carros cuya comodidades no hallaba palabras, con que recomendar. Tuve la debilidad de creerle, y el dia ocho á las cuatro de la tarde salia de Córdoba á pié, delante de los carros: Era ya entrada la noche y estos no habian llegado al otro lado del puente donde yo, con quince pasajeros mas, los esperaba. Las mulas que tiraban de aquellos armatostes eran *chúcuras*, y de una coz, una de ellas habia roto el carro que tiraba.

Llegó, por fin, la rodante tropa, y esa noche q'damos acampados á la orilla del rio. Al siguiente dia, muy temprano, se procedió á la compostura del vehículo, que no fué obra larga. Se trató luego de atar las mulas y aqui fué Troya. Aquellos animalitos estaban hechos unas fieras, y no se sometian al servicio que se les imponia. Todos los pasageros rodeaban à los cuadrupedos, mientras los peones procuraban enlazarlos: y yo tuve la malhdada ocurrencia de montar una mula que me aseguraban era mansa, á fin de atajar á las demás con mayor facilidad. El inocente animalito se dejó montar con héroica resignacion, pero se negó rotundamente á moverse del sitio, y cuando yo pretendi disuadirlo de su empeño con algunas razones un tanto contundentes y magullantes aplicadas en su cuarto trasero derecho.

Lanzó el animal mil quejas:

esto no lo satisfizo
y de un par, de coces, me hizo
apear por las orejas.
Lo practicó con tal arte,
que al lanzar tercera voz,
me dió un golpe tan atroz
en el . . . . reservo la parte,

que me permitió el placer de cojear durante cinco dias. Primera amenidad del viage.

Eran las 3 de la tarde cuando las mulas se dejaron atar á los carros y empezaron á tirar de ellos. La confianza que me inspiraban las bestias y el *agradable* movimiento de los vehiculos, me obligaron á hacer la jornada de aquel dia *pédibus andando*. No me costó mucho, pues solo anduvimos dos leguas. Acampamos á un lado del camino y al siguiente dia se repitió la funcion con ligeras variantes, y asi por espacio de cuatro, al cabo de los cuales nos encontrabamos en Jesus Maria, à diez leguas de Córdoba. Prodigios de que solo nos es permitido disfrutar á los nacidos en el siglo del vapor y del can-can.

Las doce, mas ó menos, serian cuando estrábamo en la nombrada villa, cuya area está ocupada en sus cuatro quintas partes por una iglesia y el resto por unos cuantos desmantelados ranchos. Hay en uno de ellos un almacen de comestibles donde el viajero no encuentra nada que comer. Seducido por el aspecto de unos jigantescos naranjos, cargados de fruta, pedi permiso para salvar el paderon que les guardaba, y obtenido tomé una naranja, que al llevarla á la boca, me hizo comprender que aun hay *amargura* mayor que la de viajar en carro. Aquellos naranjos eran silvestres y yo lo fui en la ocasion mas que ellos.

Despues de Jesus Maria, el camino es durante unas cuantas leguas, mas pintoresco. El terreno no ya tan llano, pierde la monotonia de las diez primeras leuguas. La casa abunda de una manera prodigiosa, y hasta la entrada en las Salinas, los viajeros que ibamos á pié, delante de los carro; nos veiamos rodeados y casi diré acosados por miles de cotorras y centenares de palomas. Desgraciadamente no llevamos escopetas, ni podimos conseguir ninguna en el camino.

Antes de llegar á las salinas, tuvimos el placer de encontrarnos de manos á boca con un leon que á nuestra presencia huyó despavorido como alma que lleva el diablo. Sin duda sabia que ibamos desarmados, y su generose instinto le impidio atacarnos. Dios se lo pague.

Hay que advertir que nosotros no seguíamos nunca por el camino para evitar las molestias del polvo que lo cubre en un espesor de media vara. Tomábamos las sendas y atajos del bosque y á eso debimos nuestro encuentro con el rey de las selvás.

En eso mismo dia se rompió otro carro y los pedestre viajeros que nos habiam s adelantado á la tropa mas de tres leguas, tuvimos, ya entrada la noche que volver atrás, la que nos proporcionó otra grandísima emocion. Dos canes que guardaban una tapia con pretensiones de rancho, acariciaron nuestras pantorrillas de una manera harto espresiva. Tercera amenidad del viaje.

Hacia seis meses que no llovia y los caminos estaban como V. puede suponer: el campo árido y todo triste y desolado.

Nosotros pediamos *in mentis* á los cielos unas cuantas gotas de agua; afortunadamente el cielo se hizo el sordo, pues á habernos atendido, aseguran personas inteligentes que hubiéramos quedado en las Salinas durante quince ó veinte dias. Que el cielo le pague *idem* tamaño beneficio.

Llegamos, por fin, à las Salinas, sitio conocido la *Travesia*, que tiene una estencion de 28 leguas postales. Antes de entrar nos proveimo de agua, pues la que allí se encuentra es toda salada.

La entrada á la travesia es de un aspecto encantador por lo sombrio, por lo melancólico, sobre todo al anochecer, cuando nosotros lo practicamos. La forma un camino ancho y llano recto en una estension de siete leguas, á cuyos dos lados se levantan à grande altura plantas silvestres que parecen árboles; árboles que parecen montañas; sin hojas, llenos de espinas, que entralazando sus ramas forman una espesura impenetrable, de la que durante la noche sale sordo y aterrante el rujido del tigre y melancólico el canto de una ave, cuyo nombre y forma ignoro que se deja oir periódica y acompasadamente, con la exactitud y precision con que dá las horas la campana de un reloj.

Aquella soledad *sui jéneris*, aquel silencio sepulcral, que solo interrumpe y altera el viajero que pasa rápidamente en busca del agua dulce, no son la soledad y el silencio que convidan al recogimiento y á la meditacion, sino los que sobrecojen y espantan por su salvajismo que, sin querer, me hizo suponer el aspecto que el mundo debió presentar en sus primitivos tiempos.

Dos dias con sus correspondientes noches duró Caminadas las siete primeras leguas, descúbrese la pampa en una estension que la vista no puede abarcar.

Al frente una faja blanca como la nieve, que semeja un inmenso lago en estado de congelacion, se pierde en lejanos horizontes, denunciando la presencia de la sola riqueza incalculable perdida alli por falta de brazos y de medios fáciles y baratos de comunicacion.

La República Argentina va á buscar à lejanas tierras la sal que consume y deja indiferente la que en tan grandes cantidades guarda en su seno.

Esa anchísima faja blanca cuyos limites longitudinales son segun tengo entendido, desconocidos, es la linea divisoria de las provincias de Córdoba y Catamarca.

Atravesadas las diez y ocho leguas postales que tiene de latitud, el viajero pisa terreno catamarqueño, encuentra alguno que otro rancho y agua que, aunque salada tambien, se puede beber sobre todo cuando no hay otra.

La provincia de Catamarca, al menos por la part por donde la cruza el camino, es casi completamente desierta. Inmensos arenales impiden la marcha regular de los vehículos y caballerias y una espantosa aridez debida á la naturaleza del terreno y à la incuria de sus escasos habitantes, entristece el ánimo del viajero, ya acongojado por las penalidades sufridas.

Nadie disputa al zonzo, al gamo, al guanaco, al avestruz, al leon y al tigre, la posesion tranquila de cerros y valles de prados y bosques.

Ni siquiera el arma certera del cazador le molesta en su salvaje vida.

Veso en algunos cerros indicios vehementes de la existencia de minerales mas ó menos ricos que permanecen inesplotados, sin que nadie se acuerde de ellos.

Tal vez mi planta ha pisado tesoros inmensos tal vez me sirvió momentáneamente de asiento un trozo de cuarzo de un valor incalculable, pero yo, filósofo por naturaleza y lego absolutamente en mineralogia, dejé el cerro y tomé el llano con la mas estóica indiferencia.

Si aquellos cerros diesen el oro acuñado, otra cosa hubiera sido. ¡Imperdonables omisiones de la naturaleza!

Estaba al terminar la primera parte del viaje.

Eran las cuatro de la tarde del domingo 23 cuando despues de un lijero descanso á seis leguas de Catamarca, emprendimos la última jornada.

Seis pasajeros salimos á pié momentos antes que los carros lo hicieran y muy pronto llevábamos á estos una legua de delantera.

A las 8 de la noche, llegábamos à la primera casa de los suburbios de la poblacion.

En este punto me esperaba la cuarta *amenidad* del y bien *ámeno* viajo.

Dos individuos, en completo estado de embriaguez, y empuñando uno de ellos un chafarote de marca mayor, distintivo de una autoridad suave y persuaciva, salieron de la oscuridad, como sombras informes, y con aguardientoza voz nos dieron alto, como si tratasemos de penetrar en un campamento militar.

Preguntarónnos con *despótica cortecia* que se nos ofrecia, quienes éramos, de donde veniamos y porque haciamos el viaje á pié.

Dimos á todas las preguntas cumplida satisfaccion, por respecto á la autoridad, es decir, al sable, y fuimos detenidos preventivamente en la casa antes mencionada, hasta la llegada de los carros.

No nos trataron del todo mal en aquella prision.

Uno de los embriagados individuos, era, segun propia confesion, el juez de paz del distrito, y el otro un soldado de la partida.

Ambos hablaban á mas y mejor, pasando el sable de la mano del uno á la del otro, segun pasaba la palabra del soldado al juez.

Este último nos invitó á fumar y á tomar una copa de vino del pais, á la verdad muy rico, y mientras con la mano izquierda nos ofrecia ambas cosas, con la derecha blandia el sable sobre nuestras cabezas, diciéndonos que estaba en la obligacion de llevarnos á la cárcel porque no presentàbamos los pasaportes y ofreciéndonos al propio tiempo su casa, su amistad y sus caballos.

La escena tenia mas de ridícula que de trájica, y apesar del sable, lo pasamos bastante bien hasta la llegada de los carros, que no se hizo esperar mucho.

Fuimos entonces puestos en libertad.

Catamarca es una poblacion malísima.

El viajero no encuentra allí donde alojarse decentemente.

Una fonda, que es el propio tiempo confitería y almacen de comestibles, es el único establecimiento, en donde se puede malamente pasar una noche.

No hay mercado público, ni carruajes, ni paseos, ni nada en fin, de aquello que la civilizacion ha introducido para la comodidad y recreo de los hombres.

Posee una biblioteca popular, de raquíticas proporciones que solo está abierta de ocho á nueve de la noche.

En su plaza principal, la yerba crece con toda libertad.

La casa administracion de correos ostenta sobre su puerta un rótulo que dice así:

Administracion, principal de Correos.

Con esto está dicho todo.

Dos dias despues de mi llegada, nos pusimos nuevamente en camino, y despues de atravesar algunas pequeñas lomas, llegamos al pié de la cuesta.

Cerrabanos el paso altisimas montañas, impracticables al parecer, pero bajo las cuales puede distinguir el viajero una línea blanca que como una serpiente enorme se levanta hasta las mas elevadas cúspides, en líneas caprichosas y atrevidas, señalándole el camino.

Contempladas desde el llano aquellas inmensas moles de piedra, parece imposible que los carros puedan pasar sobre ellas y transponerlas.

Pero la ciencia que todo lo allana ha hecho el camino facil y tan seguro como el de la pampa.

Efectivamente aquella línea blanca que serpentea entre las peñas, es el camino que conduce al otro lado.

Emprendimos la ascension!

A las doce del dia llegamos á la mitad de la altura, y allí, junto á un rancho habitado por una familia hospitalaria hicimos alto hasta la una de la noche, que emprendimos la marcha favorecidos por los pálidos rayos de la luna.

Cuadro encantador y grandioso el que se admira en aquellos sitios y á semejante hora.

El agua que baja desde las alturas, produciendo estraños ruidos que interrumpe el silencio de la noche, valles profundos, jamás hollados por la planta del hombre, donde el jabalí disfruta apasible vida, atrevidos cortes de roca que la naturaleza ha puesto allí como pequeña muestra de su poder; despreciando y desafiando las leyes del equilibrio, conjunto de grandezas que admiran en poesia que encanta de panoramas que extasian. Allí encuentra ilusiones la mente, fuego el corazon, fé el alma.

De inolvidable recuerdo será para mi aquella noche de agradables impresiones, en que contemplé, mudo de admiracion, las obras maestras del primero de los arquitectos, del mejor de los pintores; del mas sublime de los poetas, que en vano tratarian de imitar los que en el mundo alcanzan la gloria reservada al génio.

A las tres y media de la madrugada, cruzábamos el valle estenso que separa aquellos elevados picos de otra sierra de pequeña altura, tras la cual corre un rio, no muy caudaloso, línea natural que señala, en aquel sitio, los límites de las provincias de Catamarca y Tucuman.

Siete horas despues pisabamos territorio tucumano

El limite de la provincia de Catamarca, es tambien el de un territorio árido, arenoso; y en su mayor parte desierto.

En las llanuras que estienden de este lado del rio, la naturaleza se ha mostrado tan pródiga como avara en el territorio catamarqueño.

Ya alli los campos verdean y el agua abunda. Ya allí el hombre construye su morada y trabaja los campos.

Desde el antes indicado hasta la capital, son por lo menos catorce los rios que crazan el camino.

Cierto es que, apezar de eso, la agricultura está todavia en deplorable estado, pero los elementos que han de darle vida están ahí; su aprovechamiento es fácil, y cuando las comunicaciones lo sean tambien, los campesinos tucumanos sal-

---

FOLLETIN 17

MANO DE ANGEL

por

CARLOS FRONTAURA

(NOVELA DE UN JÓVEN RICO)

—Soledad.

—Soledad se llama tambien la que habló conmigo aquella noche en el Teatro Real.

Señor mio esto ya es demasiado, exclamó el Marqués con mayor enojo.

—Ruego á vd. que se calme; ya estoy persuadido de que ni vd. ni su hija estuvieron en el Teatro Real.

—¿Quién es el que hizo á vd. creer que estábamos allí y que mi hija hablaba con vd; y que yo corté la conversacion, separándola de vd. Dígame vd. el nombre de esa persona, á quien deseo hacer comprender que no tolero burlas.

—La persona que vd. cree capaz de imprudentes burlas, es dignisima y no se las permitiria nunca de ese género, señor Marqués. Usted conocerá á esa persona y se desvanecerán sus sospechas.

—Bien, vamos ahora á la cuestion de duelo. Ya comprendo lo que sucedió. Usted oyó hablar de mí con la ligereza con que en esta sociedad se habla de cosas y personas respetables.

—Y no puedo contenerme y rechazaré la calificacion que hacia de vd un hablador.

—Hizo vd. mal.

—No reflexioné....

—¿Y qué dijo de mi ese hablador?

—Montejaba á vd. y á su hija por su alejamiento de la sociedad, empleando alguna frase inconveniente, no ofensiva.

—Comprendo, nos llamaría tontos. Los que lo son tienen empeño en llamárselo á los demas.

—Precisamente.

—La accion de vd. revela sus nobles sentimientos, pero ha comprometido vd. á mi hija. La malicia es muy fecunda, la envidia es incapable en esta sociedad, y para labrar el desprestigio y aún la deshonra de una persona inocente, basta una sola reticencia, una palabra misteriosa una frase de equívoco sentido. A estas horas todo el mundo cree que mi hija tiene amores con vd. a mí me basta haber visto á vd. y haber oido sus palabras para creerle sincero y para disculpar su accion pero faltame en este asunto va mezclado el nombre de mi hija, y este me disgusta profundamente.

—Mucho me ha preocupado á mi tambien, y grande es mi sentimiento por haber causado á vd. este pesar.

Joaquin refirió al Marqués la sencilla historia de su amor á la desconocida Soledad, y lo hizo con tal sinceridad, con tanto entusiasmo, con tal conviccion, de tan piocreta manera, que el Marqués no pudo ménos de quedar prendado de su carácter tan noble, tan generoso tan franco y tan hidalgo.

Y cuidado, le dijo, despues de haber oido la historia de su inocente amor, cuidado no sea esa desconocida alguna aventurera que haya fraguado un plan para comprometer á vd. cuando juzgue que es momento oportuno.

—¡Oh! no señor, contestó Joaquin, y sacando de su pupitre las cartas que tenia de Soledad, añadió, dándoselas al Marqués:—Lea vd. alguna de esas cartas y comprenderá que no las ha escrito una aventurera.

—En efecto, repuso el Marqués despues de haber leido alguna, ésta es mujer digna y discreta no hay que dudar.

—Vea vd., añadió Joaquin, todo ha concidido para que yo creyese que Soledad era su hija de vd.; una de estas cartas la última, la he recibido de Pau, algunos dias despues del baile en el Real, y vd. y su hija salieron de Madrid, para el estranjero el siguiente al del baile.

—Es singular... En fin, ella le promete á vd darse á conocer; ya cumplira su palabra.

—¡Oh! tengo en ella fé ciega.

—Por mi parte no siento haber hecho el viaje porque asi he tenido la satisfaccion de conocer á vd. La juventud de estos tiempos, confieso á vd. que no me es muy simpática, porque no tengo de sus cualidades el mejor concepto. Es vana, soberbia, descreida y revolucionaria, pero revolucionaria sin génio, sin grandeza, sin patriotismo... En vd. veo una excepcion, y con sumo placer estrecharé su mano, y haré con vd. lo que hago con pocas personas, ofrecerle mi casa y mi amistad. Si va vd. á Francia, deténgase en Bayona y haga una excursion á Biarritz; a mitad de camino hallará vd. una posesion, que sobre la verja de la [illegible] tiene en letras doradas el nombre que vd. tanto ama y que yo adoro sobre todas las cosas de este mundo: el nombre de Soledad. En aquella casa hallara usted siempre un amigo.

—No sé cómo expresar a vd, mi reconocimiento,

—La mejor manera será acordándose de mi oferta y visitándome cuando vaya vd. á Francia. Mi hija y yo no vendremos á Madrid en mucho tiempo, que aqui se ven ya venir acontecimientos que no será agradable presenciar, sobre todo para que nos reconoscamos impotentes para evitarlos.

El Marqués se despidió de Joaquin, quedando prendado de éste, y acaso iba pensando que para marido de su hija le convendria un jóven como el andaluz. Este tambien experimentó una gran simpatía hácia el Marqués, en quien creyó hallar, y no se equivocaba, un perfecto modelo de caballeros, y en verdad sintió que Soledad, la hija del Marqués no fuese la soledad de sus amorosos ensueños tan puros como los de un ángel.

Todavía no habia vuelto de su sorpresa y de sus confusiones nuestro jóven, cuando apareció D. Facundo, tan jovial como siempre.

—Don Facundo, le dijo, tengo mucho que contar á vd.

—Sepamos. ¿Ha parecido ya Soledad?

—No señor, al contrario.

—Entónces ha desaparecido.

—No quiero decir eso.

—Pues diga vd. lo que quiere decir.

—Ha estado aquí...

—¿Soledad?

—No señor, el Marqués de la Violeta.

—¿Su padre?

—No señor.

—¿Pues no hablamos convenido en que la incógnita dama de los pensamientos de vd. debia ser, por las señas, hija de ese señor?...

—El si es padre de Soledad, pero esta Soledad no es la Soledad que yo busco.

—Poco á poco, y sepamos cuántas Soledades hay.

Hay dos; la hija del Marqués, y la que firma con ese nombre las cartas que me ha escrito.

—Y á qué ha venido el Marqués?

—A pedirme ciertas explicaciones con motivo del duelo con Perez; ha llegado hoy con ese único objeto de Bayona, donde reside con su hija.

—¿Y es vd. tan cándido que aún cree que no es el padre de Soledad? Pues si no, cómo habia de tener tanto interes por conocer a vd...?

—El me ha dicho que su hija no me conoce, y que nunca han ido él ni su hija á baile alguno del teatro Real.

Y ¿vd. recuerda haberle visto?

—Si señor; podrá no ser, pero á mí me parece el mismo que se paró de mi lado aquella noche á mi desconocida enmascarada.

¿Con que, le parece á vd. el mismo?

—Si, señor, pero él lo niega y yo no puedo en modo alguno dudar de sus palabras Es un nombre que inspira respecto y veneracion.

—Pues yo apostaria algo bueno á que Soledad, la hija del *Marqués*, es la que vd. ama.

—No señor, tengo evidencia de que el Marqués no me engaña.

—Una de dos, ó el Marqués ha querido desorientar á vd. haciéndole creer que su hija no es la que usted ama, porque acaso no le convenga que su hija ame á vd., ó lo que ha querido es hacer con vd. una prueba para apreciar la intensidad de ese amor de usted, de que su hija le habrá hablado y acaso de acuerdo con ella.

—¡Oh! no habia pensado eso..., pero el Marqués parece demasiado formal....

—En fin, yo en lugar de vd. haria una cosa.

—Diga vd. lo que haria y lo haré; ya sabe vd. cuánto aprecio su consejo.

—Yo iria á Bayona-

—¿Cree vd.? ..

—Sí señor, iria á Bayona. Y vamos, yo le acompaño á vd.

—Pero...

—Hoy escribe vd. á su señora madre diciéndole que va á Francia conmigo, y estoy seguro de que no le parecerá mal.

—¡Oh! ya lo creo.

—Y allí recibiremos su contestacion. Mañana nos vamos. Yo me he propuesto descubrir quién es esa mujer que tanto le ha impresionado a vd. y si es jóven y buena y hermosa y rica, le casaremos a vd. con ella, si es que vd., viéndola, no se arrepiente de su amor, que todo pudiera ser.

Lo desconocido tiene un gran encanto, que suele acabar en cuanto se conoce. Por lo pronto puedo asegurar á v que la hija del Marqués reuna y rica.

—Ahora sólo falta que sea ella la que yo amo. Tengo certeza de que no es ella. El Marqués no me ha engañado.

—Eso vamos á ver.

—Pero no debe os partir hasta partído el Marqués.

—Lo creo acertado, yo me enteraré y partirémos ocho dias despues.

Joaquin estaba lleno de confusiones, y vino á aumentarles dias despues una carta que recibió de Soledad, que sólo contenia estos dos renglones:

«No me olvido de vd., y creo que está próximo el dia en que conozca vd, á su amiga Soledad.»

La carta no tenia fecha ni el timbre de la administracion de correos decia bien claro Oloron,

Enseñó Joaquin la carta á D. Facundo como prueba de que no podia ser la hija del Marqués la que escribia desde Oloron, hallándose entre Bayona y Biarritz

—¿Y eso qué pueba? preguntó D. Facundo.

—Me parece que prueba algo.

—Nada.

—Es singular que todavia le parezca á vd. que es la hija del Marqués.

—La hija del Marqués es, amigo mio, con quien vd. se va á casar.

—¡Qué disparate!

—Usted se enamorará de ella cuando la vea.

—No digo que no sea digna de ser amada, pero si no es mi desconocida...

—Poco tardaré yo en saberlo, porque el Marqués sale hoy para Bayona, y nosotros dentro de ocho dias, como hemos convenido,

XIV

En Biarritz

En efecto, ocho dias despues emprendieron Don Facundo y Joaquin su viaje á Francia, y en el camino nada les ocurrió que deba notarse, porque á la razon todavía circulaban los trenes con reguralidad, y no habia peligro de ser detenido por fuerzas armadas, ni de tener q' esperar en ninguna estacion desmantelada que cesára la batalla; áun no habia tomado la guerra civil el gravisimo carácter que hoy presenta. Joaquin gozó mucho admirando las hermosas obras del ferro carril del Norte, los atrevidísimos puentes los pavorosos, aunque sólidos túneles, y, sobre todo, la extraordinaria esplendidez de la naturaleza en las provincias de Alava y Guipúzcoa. Dábale gusto ver en las estaciones aquellas hermosas mujeres de ojos negros y espléndida caballera, y aquellos hombres fornidos, robustos, en cuya fisonomía se retrataba la honradez, y diver-

d su letargo, sacudirán la pereza que les domina y será indudablemente esta provincia la primera de la República en la industria agrícola.

Es cuestion doméstica.

¿Que le diré de Tucuman, habiendo vd. nacido en ella?

Solo que los elojios que de ella me hicieron en Buenos Aires, y vd. sabe cuales fueron no son exagerados.

Me felicito de haber conocido tan bella poblacion y espero no arrepentirme jamás de ello.

Termino aquí esta carta ya demasiado estensa.

Soy de vd. atento amigo y S. S.

Salvador Alfonso.

INTERIOR

Rosario

"La Capital" desta localidad dice.

Juego malo—Ayer hemos visto en la esquina de las calles Santa Fé y Aduana á un carrero gordo y de estatura regular cuyo nombre ignoramos, que con la mayor desfachatez en cuchilla á otros un cuchillo que tenia en la centura y con el cual amagaba á uno de sus compañeros.

El juego es muy escandaloso.

Las carnes—Es verdaderamente escandaloso el estado de nuestro mercado de abasto con respecto la carne.

Amás del alto precio á que se vende, hay que tener en vista su mala calidad,

El animal flaco no puede estar sano ó pase aun por la epidemia que ha reinado, ó esté convaleciente y en cualquier de las dos casos, las carnes tienen que ser nocivas á la salud de las personas que la consumen.

Ahora bien, creemos que la Municipalidad debe tirar un decreto, y esto á la brevedad posible, prohibiendo la carneada de animales flacos, haciendo responsable al Comisario de los Corrales si permite tal carneada, y al Comisario del Mercado si permite su intruccion.

Lo estraño es, que los *carniceritos* chiquitos y pobres, compran las reses gordas á precios fabulosos, á los abastecedores ricos, y estos á su vez carnean las flacas, venden la carne flaca al mismo precio que la gorda.

Sobresalen en eso de vender caro; asquerosamente flaca, los Sres. Barrere Hos, y Ca, en todos sus puestos.

Batallon Alsina—Un bravo á la valiente juventud del Rosario que libremente, se ha presentado al cuartel á ofrecer sus servicios.

Los hijos del pueblo Argentino saben llenar su deber en los momentos de lucha—y esa juventud virgen de toda pasion; ha pedido un puesto en las filas del combate.

Cien jóvenes que ocupan todos buena posicion en la Sociedad, abandonan sus casas y toman el fusil, y ponen su brazo en pró de la causa del órden; contribuyendo de esa manera á que las instituciones de la República no sean pisoteadas por los perturbados es de la paz

El hombre jóven que no asiste á su cuartel en estos momentos de zozobra y vacilacion, renuncia cobardemente á sus derechos y no merece el título de ciudadano con que le ha honrado la patria. Cuando el horizonte político se presenta preñado de nubarrones, que amenazan conducirnos á la anarquia, es un deber de todo ciudadano que vive en un pais libre y democrático, presentarse á la defensa de la bandera azul y blanca.

Defendamos la libertad y las instituciones, que á costa de tantos sacrificios supieron dejarnos como herencia nuestros padres.

En entusiasmo que reina en las filas del batallon Alsina cuyo plantel se organizó ayer, es la esperanza halagüeña, como que el pueblo sabe defender sus derechos.

El nombre del caudillo popular de Buenos Aires, fué saludado con los mas entusiastas y fervientes vivas.

La juventud que en otra ocasion levantó su nombre como bandera en la lucha, lo recoje hoy, y se cobija bajo su sombra.

Adelante, y que el entusiasmo repercuta en el alma de la sociedad: y habremos roto la cadena con que un caudillo pretende torpemente sujetarnos.

El deber es hoy mayor, la defensa de la causa nacional y el nombre del Dr. Alsina.

Lo único que hoy pedimos, es la organizacion definitiva y se habra conseguido el mayor de los triunfos.

Mañana publicaremos el nombre de los oficiales con que se adoptará este cuerpo.

Expropiacion de caballos—Ayer, por razon de urgencia, se expropiaron los caballos necesarios para atender las necesidades del servicio militar.

Estas medidas ultras tienen que considerarse por los damnificados como un sacrificio imprescindible.

Se trata de salvar el orden, de garantir los intereses, de todos los intereses, de todos y la vida. Amenazados por una rebelion de la que no se conoce hasta ahora mas programa ni bandera que el asesinato del General Ivanowski supremos tienen que ser los esfuerzos.

Lo menos, algunos caballos, debe posponerse á lo mas, la salvacion del orden, la reconquista de la paz.

Las autoridades han procedido bien al tomar los elementos de movilidad donde se encontraban Si la moral pública, la patria, en una palabra, reclama ese sacrificio, no hay consideracion que no deba asegurar el bien comun.

Desde el mas pobre hasta el mas rico deben inclinar la serviz al verse privados de sus caballos á título de la salvacion de los intereses de todos.

El Gobierno pagará lo que toma.

Donde patriotas van a ofrecer su sangre en holocausto de las instituciones sin prorrumpir en observacion alguna, poco digno es que la espropiacion de un mancarron venga á sucitar quejas

Entendamos los deberes de los ciudadanos de otra manera.

En la obra de la salvacion comun, comun debe ser tambien la resignacion.

Derrota de la montonera Baibiene.

Buenos Aires, Setiembre 20, 5, 40.

Al Gefe Político del Rosario:

Baibiene que comandaba una fuerza rebelde, en esta Provincia, derrotado y prisionero, con otros guarangos, trasmita esto al Coronel Roca y Gobernador Bayo.

Ministro de la Guerra.

Hombre-mujer—Refiere un diario de Montevideo:

"Por la calle de Florida hemos presenciado un hecho que merece llamar la atencion de la policia. Un moreno vestido de mujer penetró en una carboneria en momentos en que el dependiente estaba comiendo y se dirijió al interior de la casa; pero visto por un vecino que llegaba en ese momento, abrió la puerta de la calle y empezó á caminar velozmente. Pero al llegar á la calle de Soriano una caterva numerosa de muchachos le salió al encuentro y el moreno fué objeto de empujones, manazos, pedradas, etc., sin que el celador que presenciaba el hecho se tomase la molestia de correr á los muchachos y conducir el moreno á la tipa.

Ahora bien: ese moreno casi todas las noches se encuentra por las calles mas oscuras del Sud y aun se nos dice que en la fallo de la Plaza de Flores despojó á un prejino de todo cuanto llevaba: es indudable que mal intento le conduce á vestirse de mujer y toca á la policia averiguarlo, pues si asi no lo hace, quizá tengamos que lamentar algun crimen y presenciar robos; tendremos en fin, una segunda edicion del hombre cerdo que tanto llamó la atencion en Buenos Aires por sus inmerables techorias."

D. Meliton Moreno—Nos comunican que á este Sr. se le ha mandado destituir del puesto de juez de Paz del partido del Pergamino que desempeñaba.

Fuerzas—El renombrado comandante N. Machuca tiene reunida en Villa Constitucion, como de doscientos, dispuesto para la marcha.

El espiritu público se levanta—Ayer se han presentado á enrolarse mas de cuatrocientos ciudadanos, todos decididos, y entusiastas por la causa del orden y en sostenimiento de la autoridad Nacional.

Jóvenes distinguidos, abogados, procuradores, escribanos, industriales y jornaleros, corrian ayer al cuartel á ofrecer sus servicios, con un entusiasmo que no se ha visto en mucho tiempo.

Es que la causa comun es santa, á todos nos interesa librarnos de esos sanguinarios caudillos de puñal, que mandan incitar para causar terror calculadamente.

Casas cerradas—Era un gusto ver ayer tantas casas cerradas, preguntando:

Que hay?

La curiosidad y el miedo estan á la orden del dia, abunda mas que la moneda boliviana.

No hay nada que temer—El enemigo está lejos, y las probabilidades, es que lo alejaran para siempre.

No tengan recelo.

La situacion se ha de despejar.

Esta rebelion no pasa de un bochinche insignificante, comparada con la rebelion de Jordan.

No hay porque asustarse.

El remedio está en tomar un fusil.

Una mordaza—Entre otros males que vienen aparejados á la situacion que crean los revoltosos, no es pequeña en primera linea tener que aconsejar la energia, como medio salvador y conducente á la dominacion de los estraviados.

Observamos desde los primeros momentos de conflicto á que nos ha reducido la rebelion, que personas imprudentes y mas que todo, mal intencionadas, se permiten hacer correr voces subversivas con el objeto de hacer fluctuar la opinion.

Un decreto es urgentemente reclamado para hacer comprender á los que incurren en ese delito la pena que les corresponde.

Es imprescindible definir la situacion para mayor desembarazo de la marcha de las autoridades.

En sus primeros ensayos es preciso contener á los malvados que haciendo farza de la situacion, charlan, colaborando asi cobardemente la causa de los revoltosos.

Corrijase el primer autor de bolas que se descubra y quedaran curados los demas y entonces el pueblo no se verá espuesto á estravios.

LABERINTO

Recien me vuelvo á presentar á las lectoras del "Mercantil," despues de haberme presentado á la mayoría de mi cuerpo respectivo.

Quiere decir, entónces, que mi actual presentacion ha sido demorada por la presentacion primera que hice en uno de nuestros batallones.

Luego lector amable, yo no soy culpable: soy un simple gacetillero que ha sido aprisionado en las redes de la Guardia Nacional.

Y no me pesa.

No me pesa por que al cambiar de situacion, he encontrado en mis nuevos camaradas á los camaradas de antes, cuando rondábamos la casa de alguna bella, ó cuando pasábamos las horas muertas de la noche en algun fondin de mala muerte, de esos que se cierran á las diez y se abren durante toda la noche, burlando la vigilancia policial.

Pero....no quiero haceros participes de mis sueltas de cuartel, y pongo tres.

* *

MORALEJA

Por no enrolarse D. Julian Zapata
Fué á un batallon de línea el papanata,
Y por haberse enrolado Juan Espegra.
Sufre en el cuartel la pena negra.

* *

Uno de los patrullantes de uno de los batallones de la Guardia Nacional, decia las otras noches:

—Solo deben dejar de pedir su resguardo competente, las mujeres que en sí mismas llevan la papeleta, y los que pertenecen á los dos bandos es decir, aquellos que comen á dos carrillos, personas que gozan todos los títulos de honorabilidad y sapiencia.

Las mugeres son esceptuadas por su sexo, y los hombres.....tambien por su sexo.

Donde manda capitan, no manda marinero, y por lo comun nos vemos obligados á andar de salta en mate y de monte en monte por solo seguir el capricho de unos cuantos perdidos.

El hombre es sensible, esta sensibilidad lo predispone á agregarse de la capital tradicional, y buscar en otras partes cooperacion á la revuelta que tiene por partidarios á los hombres caidos en la mas deplorable bancarrota.

¿Y qué?

Que aqui dejo la pluma, porque tocan el tambor.

Abur!

Tesco.

NOTICIAS A NUESTROS SUSCRITORES DE AVISOS MENSUALES

Un individuo que ya conocemos y contra quien procederá en breve la autoridad; se ha presentado á cobrar algunas de cuentas.

Prevenimos pues á nuestros suscritores no paguen ninguna cuenta que no lleve el sello de la Administracion, ni reeibo de suscricion que no se presente á cobrarlo el mismo repartidor; pues de otro modo serán estafados.

Hacemos esta prevencion por que no reconoceremos cuenta alguna que no tenga ese riquisito.

Adolfo Silva Garreton

Octubre 1.° de 1874.

CANDIDATURA

ALSINA

Presidente	**D. Carlos Casares**
Vice-Presidente 1o	**D. Luis Andrade.**
Vice-Presidente 2o	**D. Emilio Bunge.**
Secretarios	**D. Mariano Espina**
"	**Dr Cárlos Pellegrini**
"	**Dr Cárlos Salas.**
"	**D. Gerónimo Uzal.**
Tesorero	**D. Andrés Egaña.**
Sub-Tesorero	**D. José Z. Miguens.**

Vocales—D. Antonio D. Cambaceres, José G Bitet, Agustin Vidal, Manuel Rocha, Torcuato Martinez, Ricardo Lavalle, Santiago Alcorta, Estanislao Frias, Juan F. Vivot Manuel Guerrico Luis Martinez, Benjamin Victorica, Calisto Moujan, Federico Torrero, Juan M. Carranza, Rafael Cobo, Eustoquio Diaz Velez Manuel F. Ocampo (hijo), Marcos Paz, Juan B Martinez Torcuato de Alvear, Benito Cristel, Nicaner Tejerina, Manuel Gache, Zoilo Aldecoa, Mariano Artayeta Castex, Ventura Martinez, Luis Elordi, Francisco Obarrio, Juan M. Villarrasa, Eduardo Rodriguez, Lindor Egaña, Pablo Gomez, Eduardo Quintana, Pedro Bernet, José M. Muñiz, Angel Plaza Montero, Epitacio del Campo, José L. Amadeo, Daniel Gowland, Enrique Perisena, Julio Naon, Emilio J. Perez, Matias Cardoso, Hortencio Miguens, Manuel Romero, Tristan Lascano, Federico Iriarte, Francisco Uzal, Jorge Stegman S. J. Socas, J. M. Reibaud, Francisco de la Serna, A. Rodriguez, A. Gonzalez Chaves, Eduardo Wilde, D Cabral; Julio Fonrougo, Diego G. de la Fuente, Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen, Leandre N. Alem, Luis Saenz Peña, Alfredo Labite, Eduardo Basavilbaso, Mariano Marenco, Aristóbulo del Valle, Vicente F. Lopez, Pilitiano S. Bondo, Domingo Fernandez, José F. Lopez, Luis V. Varela, Victorino de la Plaza, Diego de Alvear, José J. Araujo, Miguel Navarro Viola, Jorge Echevarria, Coronel Francisco Goyena, Cárlos Urioste, Eduardo Amadeo, M. Erezcano, Pedro Goyena, J. M. Uriarte, C. Joaquin Viejo Bueno, Gral. Edelmiro Mayer, Amancio Alcorta, José M. Lagos, Pablo Gomez, Federico Alcorta, José M. Lagos, Pablo Gomez, Federico Toledo, Juan C. Martinez, Gregorio Torres, Enrique B. Moreno.

Parroquia de la Piedad—Cuerpo de Pasiva. Los ciudadanos que por su edad segun la ley, les corresponda formar en el cuerpo de Pasiva y los esceptuados por razon de impedimentos lexos que quieran enrolarse en este cuerpo deberán presentarse en la mayoria calle Parque 333 desde el 1° del entrante Octubre.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1874.

Por autorizacion superior
José Maria Soto.

Poco entusiasmo—Parece que las tropas de los rebeldes no se hayan poseidas del fuego sagrado y del entusiasmo, no están por los medios violentos y quieren procederlo mas pacificamente.

Nuevos Coroneles—Ayer el Senado de la Provincia prestó su acuerdo al Poder Ejecutivo para elevar al grado de Coroneles á los Tenientes Coroneles Edelmiro Mayer y Adolfo Alsina.

Cámara de Diputados Provinciales—Anoche se reunió esta Cámara para ocuparse de un mensaje del Poder Ejecutivo, remitido por el Senado sobre empréstito nacional.

Frutos del país—En la seccion correspondiente hallarán nuestros lectores la revista de la quincena.

"El Mercantil" no descuidará esto, á pesar que el fusil del Guardia Nacional está tambien en manos de sus empleados.

Pas o seco—El que valia 700 pesos vale 2000, muy conveniente seria que las autoridades se fijasen en esto y le declarasen artículo de guerra.

Pasaportes—Muy conveniente seria poner mayor atencion y vigilancia en los que se espiden y muy particularmente para estrangeros.

Caballos—Es inmenso el número que existe fuera del municipio de la ciudad, en las quintas.

Ojo á la *autoridad!*

Ferro-carril—Mucha atencion con lo que sucede en los trenes que llegan de noche.

Batallon 6° de Guardias Nacionales—Felicitamos á nuestro amigo el capitan Ezcurra por la confianza que ha merecido.

Se halla hoy al frente de la primera compañía del 1er. batallon. Se reconoceya que la manda un viejo veterano.

La situacion—Las noticias que circulan respecto á la sublevacion del General Rivas y de los partidos fronterizos, son su fundamento. á este respecto nada se sabe de positivo.

Este seria el único apoyo de la revolucion en la Provincia de Buenos Aires, es bien poco y seguramente no podia resistir al menor amago de las fuerzas del Gobierno.

Todo el resto de la campaña, sin escepcion ninguna, está decididamente con el gobierno. los elementos se han aglomerado y actualmente hay un número de fuerzas diez veces mayor que las que pueden tener los revoltosos.

En el interior sucede lo mismo, Arredondo está aislado y no podra resistir al coronel Roca.

Aquí en la ciudad nos parece inútil decir que no hay peligro de ningun género, el pueblo ha condenado la revuelta y el comercio estrangero que antes era parcial por el General Mitre, porque creian ver en él una garantia para el órden, hoy lo abomina y lo condena como un mal argentino.

Tal es el estado de la situacion; la revuelta dominada y sin que ofrezca peligros para el porvenir, será cuestion de algunos dias mientras se sometan grupos de montoneras y nada mas.

Las Comisiones—... aconsejamos á los Gefes de batallones ordenen á las comisiones que salen en busca de los G. N. recalcitrantes, procedan con la mayor moderacion y prudencia.

Se puede ser energico sin necesidad de ser grosero, como lo fué ayer un sargento en la calle de la Victoria al llegar á la de Lorea, que injustamente llevó á un ciudadano al cuartel.

Lo cortez no quita á lo valiente.

Documentos oficiales—Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1874.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Autorizado el Superior Gobierno de la Nacion por ley del Congreso de fecha 2 de Setiembre de 1871 para celebrar un empréstito de seis millones de pesos fuertes en el Banco de la Provincia, solo usó de esa autorizacion en 31 de Diciembre del mismo año, por cuatro millones de pesos fuertes. en presencia de las actuales circunstancias, el Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia, se ha dirijido al Gobierno de la Provincia pidiendo usar el derecho de Gobierno por los dos millones restantes y solicitando se autorice al Banco para celebrar un nuevo contrato por dicha suma bajo las mismas bases y condiciones anteriores.

El Gobierno de la Provincia cree que debe autorizarse al Directorio del Banco para hacer esa operacion, y en consecuencia presenta el proyecto adjunto, pidiendo su sancion á la brevedad posible.

Dios guarde á V. E.

ALBARO BARROS.
E. BASAVILBAO

El Senado y Cámara D. D. etc.

Art. 1.° Autorizase al Directorio del Banco de la Provincia para abrir un crédito al Gobierno de la Nacion hasta la suma de dos millones de pesos fuertes, bajo las mismas bases y condiciones del contrato celebrado en 31 de Diciembre de 1871.

Art. 2.° Comuniquese, etc.

BASAVILBASO.

DECRETO:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1874.

Art. 1.° Nómbrase Gefe del Estado Mayor de la Guardia Nacional de la Ciudad al Coronel D. Pedro J. Agüero.

Art. 2.° comuniquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

BARROS.
ARISTÓBULO DEL VALLE.

Importante de Entre Rios—La revuelta es imposible en esta provincia.

Hoy se ha recibido la importante noticia de que el Gobierno ha reconcentrado todas las caballadas.

Las Flores—Se tienen buenas noticias de esta localidad.

Los rumores que corren respecto de fuerzas rebeldes en ese partido, no son ciertos.

El comandante Estevan Villanueva ha reunido las milicias con toda regularidad y está al frente de una numerosa columna de caballeria.

Debemos confiar en la actividad y buena disposicion de este jefe.

Depósito de armas—Ya empiezan á aparecer los depósitos de elementos bélicos de los mitristas.

Hoy se ha encontrado un depósito de ciento y tantos fusiles y uniformes en un corralon situado en una de las calles atraviesas que dan frente al Parque de Artilleria.

Las pesquizas de esta clase de depósitos debe la Policia hacerlas con la mayor actividad.

El Secretario de la Municipalidad—Dr. Llorente, ha sido suspendido de su empleo el dia de antes de ayer.

Importante sobre personeros—Consideramos de la mayor importancia el siguiente decreto que con fecha de ayer ha espedido el Gobierno.

DECRETO

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1874.

El P. E. de la Provincia ha acordado y decreta.

Art. 1° Todo Guardia Nacional que quiera poner personero para el servicio militar á que está obligado, podrá presentar este á la Comision nombrada para su recepcion, ó en su defecto entregar á la misma la suma de *cinco mil* pesos m/c que serán destinados al enganche de soldados.

Art 2.° Los personeros que se presenten por los Guardias Nacionales, y los soldados que enganche la Comision, deberan comprometerse á servir en cuerpos de linea ó donde fueran destinados, por el término de dos años.

Art 3° Comuniquese, publiquese é insertese en el Rejistro Oficial.

BARROS.
Arislobulo del Valle.

El Coronel Borges—Hay las mejores noticias.

Antes de ayer á las 3 de la tarde pasó por Chacabuco.

A la fecha debe estar cerca de Chivilcoy.

Tenemos noticias para poder garantir á nuestros lectores que el digno Coronel Borges cumplirá con su deber y estará del lado de las autoridades constituidas.

La Proclama de Rivas—Una de las mejores pruebas que hay para demostrar con la revuelta de lo mitristas se ha anticipado á la fecha convenida es la proclama del General Rivas.

Ella esta impresa en una tira de papel, como la que empleamos para nuestros boletines, hecha con mucha anticipacion; es impresa indudablemente en Buenos Aires.

Esta proclama fué proclamada para cuando Avellaneda subiera al poder, pues habla de este gobierno como si existiera.

Dice unas cuantas trivialidades, ó incita á los pueblos de la campaña á la revolucion.

Como se vé, esto es un tiro que les ha salido por la culata.

Noticias del General Rivas—A causa de los últimos sucesos la comunicacion con nuestra campaña no se efectúa con la regularidad de antes, es por esta razon que todavia no sabemos nada seguro de este gefe.

Todo lo que se diga al respecto es sin fundamento y son puramente presunciones.

Dentro de un par de dias sabremos la verdad de lo ocurrido y entónces se la daremos sin ambajes á nuestros lectores.

Incidente en la Bolsa—A las dos de la tarde se produjo ayer un incidente desagradable en la Bolsa de Comercio.

Entró una comision de un Batallon de G. N. al interior del establecimiento y el Gerente la obligó á salir.

Con este motivo se produjo un momento de tumulto.

"La Pampa" en Montevideo—Como ya lo saben nuestros lectores Exequiel Paz vá á fundar "La Pampa" en la vecina ciudad.

Ya ha comenzado á dar boletines en los que como es de suponerse, hacer aparecer triunfante á la revolucion.

No sabemos como diarios sérios como *El Telégrafo marítimo* publican en sus columnas las mentiras mas atroces que propala en ese boletin.

El último de estos boletines lo hemos tenido á la vista, parece que hay aqui agentes de ese diario, bueno seria que la Policia los apostillase.

Detall de la Guardia Nacional de la Provincia—Buenos Aires, Octubre 1° de 1874.

Escalafon del Detall de la Provincia.

Teniente Coronel	D. Baldomero Sotelo.
Capitan	" Hermenejildo Meyrelles
Teniente Primero	" Gregorio Araoz.
" Segundo	" Pedro Laflor.
" "	" Héctor C Quesada.
" "	" José G. Rodriguez.
" "	" Rafael U. Rodriguez.
" "	" Tomás A. Rodriguez.
" "	" Tomás Brion.
Sub-Teniente	" Ramon Lascano.
" "	" Eduardo Ruiz.
" "	" Joaquin Ledesma.
" "	" Félix Ameretti.
" "	" Cipriano J. Quesada.
" "	" Jacinto Giles.

Las fuerzas de Borges en Chivilcoy—En los momentos de cerrar nuestro diario recibimos el siguiente telégrama:

Octubre 1.° 1 p.m.

Paulino Ullua.

AL GOBERNADOR

En este momento pasa el 3 de caballeria por este punto, con dos piezas de artilleria; bajo las órdenes del Comandante Villegas.

Entusiasmo—Es verdaderamente sorprendente el entusiasmo que anima á las guardias nacionales que comanda el bravo Coronel Angel Plaza Pontero.

Tanto las clases como los soldados arden por medir cuanto ántes sus armas con las sediciosas.

El espiritu de patriotismo ha de bastar para dar en tierra con las odiosas pretensiones del círculo esclavocrata.

¡Un bravo á los valientes que manda el Coronel Angel Plaza Montero!

Guardia Nacional—Es verdaderamente consolador el aspecto que presentan todos los batallones de milicias que han acudido al llamado de la autoridad.

Compuestos casi todos ellos de personas inteligentes, ofrecen cada dia una muestra de su aprovechamiento en la instruccion militar.

Cuando los desgraciados que se han alzado en armas contra la nacion se encuentren con alguno de los antedichos batallones, probarán, la pujanza del patriotismo, que no requiere tiempo para saber esgrimir honrosamente las armas que defienden la estabilidad del pais.

Reproduccion—Reproducimos en seguida el articulo editorial que publica la "Union Argentina", en un número de ayer tarde.

PIRATERIA Y REBELION

En dias mas serenos, cuando Elizalda, Rawson Garcia, Gelly y Orantos eran Diputados al Congreso, este dictó leyes que rilen a la Nación y que castigan con penas severas los crimenes arriba mencionados.

Nos referimos á la ley de 14 Setiembre de 1863.

Esa ley lleva al piá del decreto promulgacion estos nombres: MÍTRE—EDUARDO COSTA.

Han corrido once años sin ser aplicados sino en casos muy raros, y siendo sus trangresores por personas humildes y desgraciadas.

Hoy, los criminales que estan bajo el peso de esas leyes, son sus mismos autores.

Recordemoselas, por si las han olvidado.

Art. 11. Se comete el crímen de pirateria:

1.° Practican lp en la mar ó en los rios de la República algun acto depredacion contra argentinos, ó subditos de otra nacion que no se halle en guerra con Argentina.

....

6.° Navegando armada cualburera embarcacion sin pasaporte, sin pasaporte, sin matrícula de equipaje, ú otro documento que pruebe la lejitimidad de su viaje.

....

Art. 13 Incurriran en la pena de muerto ó en la de trabajos forzados por diez años: 1° Los que hubiesen apresado alguña embarcacion al abordaje; ó haciendo fuego sobre ella. Fu todo caso, el comandante ó capitan de la navo piraja sufriá la pena de muerte.

....

El apresamiento armado y violento de la cañonera Paraná, está comprendido en la clasificacion de este crimen y en la pena que esta ley impone.

Ni la justicia ni los criminales deben olvidarlo.

....

Art. 1° Son reos de rebelion los que se alzan públicamente y en abierta hostilidad contra e Gobiernos Nacional para cualquiera de los objetos siguientes:

....

2° Para deponer al Presidente de la Nacion, despojándolo de su autoridad constitucional ó para arrancarle alguna medida ó concesion, ó para impedirla trasmision de la misma autoridad en los términos y formas establecidas en la misma constitucion.

....

Art. 15. Los que induciendo y determinando á los rebeldes hubiesen promovido ó sostuviesen la rebellon y los candillos principales de ella sufrirán la pena de estrañamiento por diez años; pero si fuesen personas constituidas en autoridad ó la obtuviesen durante la rebelion; si hubiese habido combate entre los rebeldes con fuerzas veces al Gobierno; ó si hubiesen causado estragos que hayan puestos en peligro la vida de las personas; si sacasen gente por medios violentos, exijiesen contribuciones ó distrajeren los caudales públicos de su lejitima inversion, seran ademas cada uno de ellos condenado á pagar una multa de dos a seis mil pesos fuertes.

Art. 16 Los que ejercieren un mando subalterno en la rebelion, sufriran destierro por cuatro años y Multa desde mil á tres mil pesos fuertes.

Art. 17 los meros ejecutores serán destinados al servicio militar de fronteras por dos ó cuatro años y pagaran una multa de trescientos á seiscientos pesos fuertes.

....

Art. 91. La reparacion indemisacion de daños y perjuicios al Estado ó particulares y la restitucion de lo adquirido legítimamente se entenderan siempre ordenadas por la presente ley en los casos en que elles pudiese toner lugar.

Art. 92. Cuando el condenado á multas de indemizaciones no tuvieso bienes será destinado á prision trabajos forzados, etc.

.........L.

Estas fueron las leyes que dictó el general Mitre y su partido, cuando gobernaba a la República.

Estas fueron las ataduras con que un partido procuraba asegurar su posesion en el poder hacer once años.

Hasta ahora esas leyes habian sido eficaces—Nadie ó muy pocas habian caido bajo su imperio.

Pero justicia de Dios es inflexible.

Los primeros trasgresores son los mismos que la dictaron.

La enseñanza es tremenda.

El Coronel D. Angel Plaza Montero—Ayer tuvimos noticias de este amigo, se encuentra siempre entre Bursaco y Quilmes.

Las fuerzas á su mando se han aumentado notablemente hoy cuenta ya reunidos 76 hombres que se han presentado de los siguientes partidos.

Ranchos 103.
San Vicente 263.
Quilmes 110:
476.

Sabemos que ha dado la siguiente órden general.

Ella como se ve no puede ser mas moralizadora.

Aquella parte de nuestra campaña se encuentra tranquila, parece que los rebeldes no quieren concederles á nuestro amigo el placer de castigar su intentona de revolucion.

El Coronel del Regimiento, Quilmes y San Vicente: Setiembre 30 de 1874, Orden General del Cuerpo. Por la presente orden general se previene á los gefes, oficiales y tropa del Regimiento, Quilmes y san Vicente.

1° Ningun gefe, oficial ó individuo de tropa podrá pedir, ni tomar cosa alguna en las casas de negocio sin orden autorizacion ó licencia de la Mayoria del Rejimiento.

2° Las órdenes autorizaciones ó licencias serán dadas por el Sargento Mayor don Eduardo Bonorino y con el visto bueno del coronel del Regimiento.

3° Los gefes, oficiales ó indiviuos de tropa que faltaren á lo ordenado en los artículos primero y segundo serán severamente castigados como corresponda.

Angel Plaza Montero.

Voluntario—Nuestro amigo Francisco Fazio se ha presentado como tal á las fuerzas de Chacabuco. Consecuente con los amigos de aquella localidad á quienes acompañó en todas las elecciones no ha trepidado en ofrecer sus servicios á la pátria tan pronto asomó su cabeza la revuelta.

Ha llegado ayer de Chivilcoy y parte nuevamente á incorporarse á sus compañeros de armas.

¡Un bravo al voluntario Fazio!!!

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fts. estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito a premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depositos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y ó reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el............4 p. % anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito..... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.
" J. Lassalle, hijo

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 " .... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del National Bank" en Irlanda; y del "British" Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucurzales del" Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matti en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al ambio del dia:

Para la lista completa de los agentes ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

La Popular Arjentina

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimostralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 p% se abonan
id " 9 " 11 " " "
id " 12 " 12 " " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañía tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y la República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1/2.

Mauá y C.

101—CALLE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorino.

Argentino

35—SAN MARTIN—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y mje. se abona 6p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 6 p%
A plazo fijo de 30 dias .... 8 "
" " 60 dias .... 9 "
" " 90 dias .... 9 "

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderías, cobrándose comision solamente sobre las cantidade usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Noviembre de 1873.

El Secretario.

Balance de la Caja municipal del lunes 29 Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos, Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Lúnes 28 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Id en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				17404
Id en la caja Municipal..........	800000		18500	
ENTRADA				
No ha habido.				
	800000	2197500	18500	17404
SALIDA				
A Hermeregilda Y..., por su haber de Mayo y Junio, como preceptora de la escuela núm. 4.				4000
A Santiago Ruiseñor, por cuenta de jornales devengados..........				2000
Existencia de hoy Mártes 29	300000	2197500	18500	11404
	300000	2197500	18500	11404

Publiquese B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.
Intervine
Reybaud—Oficial 1°
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1874.
José I. Gallardo
Tesorero

Balance de la Caja Municipal del sabado 19 de Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Mártes 29 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes..........		2197500		
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente..........				11404
Idem en la Caja Municipal..........	300000		18500	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	11404
SALIDA				
No ha habido.				
Existencia de hoy Miércoles 30..........	300000	2197500	18500	11404
	300000	2197500	18500	11404

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1874
José I. Gallardo.
Publíquese B. Canard.
B. Llorente. Secretario.
Intervine
Reyaudb—Oficial 1°

Avisos

Sombreros

Sigue la venta de sombreros extra fina y de última moda! de Castor de Felpa y de Paja, indistintamente, al precio de *cien pesos* se garante no los hay mas finos en plaza.

En la misma casa, hay un selecto surtido de camisas, cuellos, corbatas, puños, varitas, paraguas, bastones articulos de viaje, anteojos, letres, guantes de hilo y muchas otras novedades y articulos de viaje.

Tambien se vende por mayor.

Casa de P. Perisé, esquina Cuyo y Suipacha.

st. 27-v-1.° oct.

Se necesita un sirviente, ocurrir San Martin 72. o1 v3.

Wehely Gimenez y C.

El Viernes 2 de Octubre

as

Carbon de piedra para Estufas
De GlasGoW
Salvamento del Buque
Dumbortonshire
Por cuenta de Seguros
Al contado

Abordo del Dumbortonshire....Ton 345
En la lancha Anna..........
En la lancha Eemirine........
En la lancha Ardita.......... 94
Total 439

El viernes 2 de Octubre á las 12 en punto de dia venderemos en nuestra casa Bolivar N 19 al contado y sin roclamo 439 toneladas carbon de piedra para estufas de Glasgow por cuenta de Seguros y perteneciente al Salvamento del 'Lumbortonshire' que está en el mencionado buque y en las lancha Anna. Emirine y Ardita.

Los interesados pueden pedir ordenes á los Sres John Boyd y Ca. para poder inspeccionar el carbon en el buque y lanchas.

El lanchaje del carbon en lanchas cerá por cuenta del comprador lo mismo la descárga y lanchage del que está en el "Dumbortonshire"

Por mas por menores á los rematadores.

19—Bolivar—19

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Intancia en lo civil Doctor Dr Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplazo á todos lus que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Adolfo Rodriguez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha se presente ante su señoria por medio de la oficina del infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Setiembre 26 de 1874.

Oficina Defensa 74 8° patio.

s 25 30. p

Mariano Andrade

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala 2ª de lo Civil se hace saber por medio del presente á Maximino Delgado la providencia recaida en los autos que el Dr ... él y Don Gregorio E. Gallardo sigue Dr Constantino Rodrigues sobre cobro de pesos, la que literalmente dice así: Por lo que resulta del precedente certificado, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárandose rebelde á D. Maximino Delgado y entiendase las alterinidades del juicio con los Estrados, notificándosele este auto por edictos—Hay tres rúbricas—Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su sala 2ª de lo civil de que sertifico. Ramon Peralta.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1874.

Ramon Peralta.
Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

st. 23 6 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Duchini, la que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el Salon de audiencia de dicho Sr. Juez el dia y hora indicada; previniéndose, que tendrá lugar con los que asistan.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874.

M. Perez Gomar.
Secretario
Defensa 76.

6 p. st. 20 v st. 25.

Se hace saber por última vez y término de seis dias, contados desde la fecha á todos los acreedores de la testamentaria de D. Roque Bisabarra, que habiéndose declarado en falencia la citada sucesion, el Sr. Juez que de ella conoce Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se convoque á reunion de acreedores, el dia 28 del corriente mes de Setiembre, á las dos de la tarde, la que se verificará en el Salon del Juzgado, calle de la Defensa núm. 70, á efecto de nombrar Síndico que corresponde; bajo apercibimiento de realizarse con los que concurran.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874.

Natalio A. Ponce.
Escribano Secretario.

1068 st. 20-v 28o

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se cite llame y emplaze por el término de treinta dias contado desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Martinez para que ya sean como herederos ó acreedores comparescan á este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874.

Pedro Deagustini.
Escribano Público,

st. 19 y 28 oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por muerte de D. Juan de Dios Dozo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.

M. Perez Gomar.

1058 s13. 30p. v o18.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Rossie ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874.

s 16 v 22 oct. *A. Miñones.*

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Don Salvador María del Carril proveyendo por asefalia del Juzgado ordinario, ha dispuesto se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Petrona Mota ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del presentorio término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubi re lugar por derecho—Buenos Airres Setiembre 26 de 1874.—**M. Zanoletti.**

st. 27-v-2 n.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. don Luis Belaustegui ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Manuel Lores Perez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1874.

o1 v4n. **Alejandro Miñones.**

El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Jorge Echevarria, ha dispuesto en el espediente que sigue de la testaria don Cornelio Doroning sobre protocolizacion de títulos durante el término de 10 dias, doña Juana Ferreyra y don Marcelino Olarriaga ó sus herederos si ellos hubiesen fallecido como vendedores que fueron de unos terrenos en el partido de Dolores, cuyos títulos tratan de procotolizar.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1874.

1° v3. **Federico Mendez.**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Don Pedro Galloso, para que en el termino de treinta dias contados de la fecha comparescan ante SS por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.

Buenos Aires Setiembre 25 de 1874.

Faustino Miñones.

s 25 30 p.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias de la fecha á los herederos y acreedores de Doña Marta Iraprata á fin de que, dentro de aquel deduzcan sus acciones ante el Jzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de cuanto haga lugar.

Buenos Aires Setiembre 15 de 1874.

Manuel Llames Oliver.
Escribano Secretario.

stv 18 v28 otv.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Gomez de Besaso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por sí Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874.

Felix Sagasta.

1069 st. 22 v 28 oct.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89
LIBROS Y FOLLETOS
EN TODOS LOS IDIOMAS
Tarjetas, Conocimientos,
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS
Y DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES
ESTADOS
PRECIOS CORRIENTES
EN
Almanaques grandes y chicos
CARTELITOS É IMPRESIONES
TODOS COLORES Y TAMAÑOS
Obras cientificas
CON ILUSTRACIONES
MANDAMIENTOS, ETC
IDIOMAS Y — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual....... $ 25
Trimestre....... " 75
Semestre...... " 150
Por año....... " 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS
[campaña] 1800 "
[Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Frederick Ullmer, de Londres, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero.

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosi

—DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dias Potosi 89 con J. P. OKENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografia que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes.. $ 15
Seis........... " 25
Diez........... " 30
Quince......... " 40
Treinta........ " 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO
ENTRADAS DE TEATRO
ESTADOS ESTADÍSTICOS
RÓTULOS DE FARMACIA
ACCIONES DIPLOMAS
CARTELES
REVISTAS MERCANTILES
PAGARES
CIRCULARES
PLANOS PARA REMATE
É INVITACIONES
BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA
DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y croquis de todas clases
POLIZAS
PROGRAMAS
GUIAS
ESQUELAS
Recibos y Diplomas
CUENTAS
OBRAS — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

FONTE DE FER

Cuyo 59 — MENAJE — Cuyo 55 | **Cuyo 55 — ARTES — Cuyo 59**

ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y Cnia

55 á 59—CUYO—55 á 59

Sucesores, R. BULLRICH y Cnia

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en artículos de construcion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los artículos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras y barandas de escalera—Estatuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Ménsolas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones.—En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.—*Baldozas*: de mosaicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.—*Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin—*Mosaicos* de madera, recomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*: para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc. con una economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino*: para contramarcos, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa.—Bancos, mesas, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes—Armazones para invernáculos y para reproduccion de plantas. Cocinas, estufas, chimeneas, caloríferos y braseros económicos y con los últimos perfeccionamientos para sastre etc.

MODICO — CONSTRUCCION — PRECIOS

Entre las principales fábricas, con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hats Fourneaux, Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artística, perfeccion y solidés. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano, que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro.—La estátua de Pedro 1.º en Rio de Janeiro, la de Oggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Juri de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ella. Las casas de los señores J. Anchoreda, Reconquista y Corrientes, y Pasage Argentino Reconquista y Cangallo; Sra. de Soriano, Florida y Cuyo; Dr. Pedro Palacios calle Suipacha; Sres. Galup, calle Cangallo y otras, ostentan los magníficos balcones que salen de la Usina mencionada.

NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, desean las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevemente, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fábrica* para lo cual pondremos á disposicion de estas personas los albums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes fábricas que representamos en el Rio de la Plata.

R. BULLRICH & C.
Sucesores de Gustavo Leroy & Compañia

55-CALLE CUYO-59

Por order del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gonzalez á fin de que comparezcan por su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.– Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.

N. 1062 — 30 p. St. 16 v. 24 de Ot

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Manà del Carril se cita y emplaza á todos lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pio Lopez ya sean en el carácter de herederos sus acreedores para que durante el término de 30 dias comparescan ante el el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.

Federico Mendez.

30 p. S. 17 v2 Oct.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama en plaza alos que se consideren con derecho ya como heredero ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ponce y doña Cármen Carrio para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de defensa núm. 74 ó deducir sus acciones; bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 31 de 1874.

Bartolome Martin.

S. 5 v oct. 10.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Joaquina Alvarez, D. Cristóbal y Doña Micaela Darquier, ya sea como heredero ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

1053 s 11 v16 oc — M. Perez Gomar.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita á los señores Desplast Nogues por el termino de tres dias para que comparezca dentro del de seis en el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del que suscrib á tomar intervencion en la demanda que le ha iniciado D. Tomas Drysdale y Ca. por cobro de 17,215 $ m/c. Buenos Ayres Setiembre 26 de 1874. Aº. Sicouret. Escribano Secretario.

S 30 v 3 ot.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Domingo Denegri fallecido en este Partido el dia 14 de Junio último, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 4 Setiembre 1874.

Apolinario Cisneros.

1047 s 6 v 10 oct.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Corina Castro de Rodriguez para que dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D Amancio Pardo, y por conducto de la Seccion 1ª á cargo del infrascrito.

Buenos Aires Julio 31 1874.

L. M. Gonzalez.

Escribano Secretario.

stv 30p v oct 8.

Por disposicion de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Isidro Castell Blanco (a) Fillol ya sean como herederos ó acreedores para que en termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribi, Victoria 68, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires, octubre 11 de 1873.

1051 s 8 v 12 oct. — *Nicanor Repetto.*

Por mandato nel Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho à los biones qnedados por muerte de D. Victoriano Mancilla ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873.

Miguel Repetto.

st. 19-30p. v 23 oct.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimientos de los conyuges, Don Pedro Amestay y Doña Juana Dejarsabal; ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparescan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Ayres Setiembre 5 de 1874.

Gregorio Ruiz.

Escribano Secretario.

stv 19 v24 oct.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Doña Jertudris Pacheco, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de esta, para que en el termino de 30 dias comparescan ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma (Defensa 74) á estar á derecho y deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires setiembre 17 de 1874.

Miguel Repetto.

stb 19 v 25 de oct.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Genaro Silva, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del presente término, comparezcan por ante el juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.

Manuel A. Vitorica.

Set. 17-v. 20 oc.

Defensa numero 74 3cer patio.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. E. Aurelio Prado se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victorino Gonzalez y doña Carmen Villarruel, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.

Bartolomé Martinez

N. 1061 — St. 16 30 p. v. Ot 21

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado á dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren en derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leonardo Mendoza, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.

Manuel Lacasa.

1064 St. 17 v 22 oct.

Don Apolinario Cisneres, Juez de Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Basilio Rodrigaez fallecido en este Partido, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacorlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 26 Agosto de 1874.

Apolinario Cisneros.

1046 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Frencesiao Pacheco, se cita, llama y emplazo, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores à los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Cepeda, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe callo de la defensa núm 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1873.

s 10 v 16 oct. — *Bartolomé Martin*

Se hace saber á Don Juan Berrisso por el termino de seis dias contados desde la fecha, que debe comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del infrascrito, calle de la Defensa N. 74, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Gregorio Torres sobre mensura de un campo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.

Natalio A. Porry

1052 s 8 v 16 o. — Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil dotor Don Luis Belaustegui se cita llama emplasa por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Escudero, y su esposa Doña Petrona Rita Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezca por ante este Juzgado y oficina del Escribano Don Eusebio E. Gimenes á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874.

Eusebio E. Gimenez.

n.30 — s.3-v10 Octubre

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en le civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco y Don José Maria Hornos, ya sean como herederos o acreedores para que en el presentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su-señoria y Oficina del que suscribe (Defensa 76) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Setiembre 21 1874.

M. Perez Gomar.

Secretario.

stv 21 30 v24 otv.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el parage conocido por "Halza Vieja" en el arroyo denominado "Caranchó" en ambas márgenes aguas abajo, compuesta su estension de seis cuadras á cada una, por sus fondos hasta los bañados; que linda por un costado, parte con Don Santiago Albanacio, y parte con Don Custodio Fuerte, y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 *dias* pues de lo contrario se concederá á Don Liberato Fernandez el derecho de posesion que de él solicita.

San Fernando Setiembre 17 de 1874.

Desiderio Chafuen

Escribano público

20-49 p. v 30 oct.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Quiraldes y Doña Maria del Carmen Ruiz de Quiraldes conyuges, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1874.

Miguel Repetto.

30 p st 14sv ot 20.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza, à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Magdalena Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparescan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Setiembre 12 1874.

Felix Sagasta.

30 st. 14 v ot 20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Comercial Doctor D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Mariano Masse, á don Emilio Enlarger y Cª, á don Cárlos Lix, à los señores Durant y Chacs, á don Camilo Coucaudier, á don José Tamborini, á don Nicolas Dessio, á don Leopoldo Kalm y á don Diójenes Urquiza acreedores del concurso de don Pablo de Montrarel, cuyos créditos han sido objetados y á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascripto el dia quince del corriente á las dos de la tarde con el objeto de que tenga lugar un comparendo verbal y en lo que se tomará en consideracion la objecion de sus créditos previniéndose que de no comparecer se efectuará con los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.

1050 8 p s 7 v 16 oct. — *Juan Gonzalez*

REMATES

G. J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De una magnifica propiedad en el "Paseo de Julio N. 167 con fondo al Oeste hasta tocar en la calle Reconquista,

El Miercoles 7 de Octubre á la 1 de la tarde

Por órden del señor Juez en lo Comercial Dr. D. Juan E. Barra, venderemos infaliblemente el indicado dia y hora, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Novaro, cuyo edificio consta de dos almacenes, doce piezas, cocina, pozo y letrina en terreno de 28 metros. 361 m. frente al Este por 58 mtros. 888 m. de fondo al Oeste hasta tocar con la calle de Reconquista donde mide 19 mtros. 701 m de frente, á consecuencia de un martillo que forma dicho terreno al costado Norte y que se compone de 8 mtros. 690 m. por 18 mtros 186 m.

La tasacion hecha á mediano de Agosto del corriente año, esciende á ps **948 252,93** cts. cuyas dos terceras partes son **632.169**, base para la venta.

Por mas pormenores y para veer el espediente, al Escritorio, Bolivar 20 1|2.

A. Bullrich y Ca.

JUDICIAL

Valioso *Remate*.

De la barraca conocida por "La Ataláya"

Situada sobre el Riachuelo, por liquidacion de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey.

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey, la importante propiedad arriba mencionada; situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo de 55 varas y fondo recto de 110 varas teniendo varios martillos grandes á su favor, hasta salir à la calle Herrera (ante saladero Browne) que va al puente y donde tiene otro frente de 60 varas formando un total de 11,200 varas cuadradas mas ó menos, conteniente además varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demas útiles de barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus II cp la suma de dos millones trecientos veinte y seis mil quinientos veinte cinco pesos moneda corriente (2 326,525m/c) siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son pesos 1.551.017m/c.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valioso propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo que á no dudarlo es y será el verdadero puerto de Buenos Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y área se presta á la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta apesar de no haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaria.

Actualmente y con motivo de estar dragándose la Boca, las propiedades aumentan cada dia en importancia.

El terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosi núm. 70, donde existen tambien los titulos, quo son de lo mejor.

Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Dario Becear calle Defensa

1° 1 s 44.

JUDICIAL

En el Partido de las Lomas de Zamora
Un gran terreno
Treinta y ocho y media cuadras
Al lado de Sta. Catalina
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Saturnina I. de Arrotea
En nuestra casa calle Potosí
núm. 70

El Juéves 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de Da. Saturnina Iravisuaga de Arrotea, á saber:

Un terreno situado en el partido Lomas de Zamora, lindando con la gran chacra Modelo é Instituto Agricola del Gobierno de la Provincia en Sta. Catalina, compuesta su área de 3,856 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado (treinta y ocho cuadras cincuenta y seis centimetros de otra)

La tasacion practicada por cada cuadra cuadrada es seis mil ps. m/c. (ps. 6.000) siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son cuatro mil ps. (ps. 4,000 m/c.) que forman un total de ps. 231,360 m/c., suma muy baja teniendo en vista la situacion importante del terreno. El remate se efectuará en nuestra casa calle de Potosi núm. 70 donde los interesados pueden ocurrir por planos.

Por mas informes, y para ver las tasaciones, á la escribania del Sr. D. Eusebio Gimenez, Victoria núm. 102

237 s8 15o

José E. Soria

JUDICIAL.

El domingo 11 de Octubre à las dos de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y como testamentaria del finado don Pedro Ignacio Caballero una hermosa casa finca situada en la calle de Arenales núm. 108 110, compuesta de 17 varas y 1|2 de frente al norte y 70 varas de fondo al Sud con 6 magnificas piezas de material techos de azotea unas y otras de techo de zinc caballeriza, pozo de balde y todas las oficinas necesaria. Taz da en todos sus ramos en la cantidad de 262,500 ps. m|c. y no se admite menos de sus dos terceras partes que son 175,000 ps m|c. Por mas datos al Rematador Victoria núm. 60 por la mañana de 12 á 4 de la tarde.

El rematador tambien se encarga de comisiones, de dinero á intereses y se encarga de asuntos judiciales.

S. 5 v. s 12.

Hidalgo y Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionado el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

Do este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó à mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

B. Nazar y Ca.

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria núm. 154

El Lúnes 5 Octubre á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de várias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros articulos que estaran á la vistas en este remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 7 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequinos, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, asimires, uso domestico doble ancho, franela de ca clase, medias de lana, escocés para vestidos raso, cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, colota negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puño casolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de à.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas, id, pañeto pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á lau crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, gro no de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, oramante de varia marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de—oe algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mrapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada iva ue esta en á la vora

Avisos no cumplidos

A NUESTROS SUSCRITORES

Les prevenimos que en adelante sol podrán cobrar, los recibos de suscricion los repartidores.

Y estos llevaran los recibos con el sello de la casa con tinta azul.

Les suplicamos no paguen á otro que á los repartidores, y á estos cuando vaya el recibo con el timbre.

La Administracion.

SUSCRICION

Suplicamos á los suscriptores, hagan sus reclamos inmediatamente, cuando no se les lleva el diario. De ese modo se evitará lo que nos consta está sucediendo con algunos que para verificar el pago, alegan, al fin del mes, no haber recibido el diario.

Si el hecho se repite, nos veremos obligados á publicar esos nombres

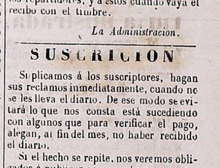

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL.
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET
108 calle Maipu 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, da las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortos ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Comite Electoral

Se reune todos los dias de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche—en la calle de Potosí núm. 93 (Altos.)

La Comision Directiva.

Personero Se necesi-ta para reemplazar á un Guardia Nacional Piedad 82 ó Cangallo 336.

Dia 28 v3p

Personero se necesi-ta uno en la Calle de Victoria Nº. 678 altos.

set. 30 v 3 oct.

Coke para estufas y calderas, se vende en la fábrica de Consumidores de Gas, e la calle de Defensa, como tambien fábrica para hornos de ladrillos. Ocúrrase 23 Victoria. — v4 oct.

Por Oscar Cernadas

Remate de muebles y plantas, hoy 1º de Octubre en la calle de la Victoria núm. 428, entre Lima y Salta; á las 11 de la mañana.

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones de quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

D^r CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribo el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame F..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pido otra botella de *Quinium*.

D^r REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

D^r BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañia.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis

Tisis pulmonar

Resfriado

Coqueluche ó tos convulsiva

Tos tenaz

Irritacion de pecho

Enfermedades de la garganta

Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Poro sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una ligera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z.. hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 184', aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades de vientre del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones difíciles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Cólico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D.. fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Madomoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, así como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc" comió siempre con apetito, dijerió facilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente."

"El caballero de I.II.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc," y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer."

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh..... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc, del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió á la flaqueza."

"M. D........ eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc," y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues."

"Madame D..... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde los primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán únicamente 6 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 600 modelos de najas y mas de 300 modelos de labores de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademas fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de las de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de como litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y lamoda completa. Pesos fuertes 18.

L'ART POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las cifras mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en revista política de cuantas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA - Las personas que residan en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir 1 año, sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA FALSIFICACION DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinos únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Píldoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UN UENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos. los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

Idiomas frances é ingles; se enseña cada idiomas en dos meses, la teneduria de libros en una solo leccion y toda arismetica en seis Lecciones. Tacuari 191.

79 a 23j 29.

LA PROVIDAD
COMPANIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluvialesy contra incendio.
CAPITAL
UN MILLON de $fts
Consejo de Administracion
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D' Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco
DIRECT GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent
Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

KHAL
Papendick y Ca.
6 1[2 Maipú 6 1[2
CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor y dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS
DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para esto clima.

ARTICULOS DE MERCERIA
Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre
6 1[2 CALLE MAIPÚ 6 1[2

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699.

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio. De conformidad con el art. 102 del Reglamento de Cargas, se previene á los interesados que existe en depósito en la Estacion del Riachuelo, huesos y cenizas, y que si á los quince dias de la fecha, no se presentan para sacarlos, la administracion dispondrá de ellos.

Sbre 1° v 9. El Gerente.

Mauricio C. Olivera
REMATADOR PUBLICO

Previene á sus amigos, y al público en general que no aceptará remate alguno que no sea con la espresa condicion de vender á la mas alta postura y siendo esto judiciales por la dos terceras partes que marca la ley, Bajo tales conceptos pueden dirijir sus ordenes á la calle Rivadavia No. 75 ó en Barracas al Sud calle Progreso núm 18.

å18 mp

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES
Nord América Europa Sud America Espreso

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
NORTE-AMÉRICA

Comandante—V. BULLERO

Saldrá el 18 de Setiembre á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puntos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages: 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista núm. 115, al lado del Consulado Italiano.

En este establecimientos se hacen todas clases de trabajos como, ser cuentas, circulares, recibos, precios corrientes, periódicos, pagares, todos á precios equitativos.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Setiembre hasta el 31 de Octubre, las salidas de los trenes serán como sigue:

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13
Parque	7	9 x	10 50	12 55	4	5	7 15
11 Setiembre	7 15	9 10	11	1 10	4 10	5 10	7 25
Almagro	7 20	9 15	11 5	1 15	4 15	5 15	7 30
Caballito	7 25	9 20	11 10	1 20	4 20	5 20	7 35
Flores	7 30x	9 25	11 15	1 25	4 25x	5 25	7 40
Floresta	7 35	9 30x	11 20	1 30	4 30	5 30	7 45x
R. Mejía	7 50	9 45	11 35x	1 45	4 45	5 45	8
Moron	8 x	9 55	11 45	1 55x	4 55	5 55	8 10
Ituzaingó	8 15	10 10	12	2 10	5 10	6 10	8 25
Merlo	8 30x	10 25	12 15	2 25	5 25	6 25	8 40
Moreno	8 40	10 35	12 25	2 35	5 35	6 35x	8 50
Rodriguez	9 10	..	..	3 5	6 5x	..	..
Lujan	9 40x	..	..	3 35	6 35	..	..
Olivera	10 10	..	..	4 5	7 5	..	..
Mercedes (llegada)	10 40	..	..	4 35x	7 35	..	..
Mercedes salida	11	..	..	4 55	..	..	..
Freyre	12	..	..	6 25	..	..	..
Gorostiaga	12 30	..	..	6 55	..	..	..
Chivilcoy	1	..	..	5 55	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14
Chivilcoy	..	..	..	6 20	..	..	2 15
Gorostiaga	..	..	..	6 50	..	..	2 45
Freyre	..	..	..	7 20	..	..	3 15
Mercedes (llegada)	..	..	..	8 20	..	..	4 15
Mercedes (salida)	..	..	6 20	8 40	..	..	4 35x
Olivera	..	..	6 50	9 10	..	..	5 5
Lujan	..	..	7 20	9 40x	..	..	5 35
Rodriguez	..	..	7 50	10 10	..	..	6 5x
Moreno	6 15	7 20	8 2	10 40	1 15	3 10	6 35x
Merlo	6 25	7 30	8 30x	10 50	1 25	3 20	6 45
Ituzaingó	6 40	7 45	8 15	11 5	1 40	3 35	7
Moron	6 55	8 x	9	11 20	1 55x	3 50	7 15
R. Mejía	7 10	8 15	9 15	11 35x	2 10	4 5	7 30
Floresta	7 25	8 30	9 30x	11 50	2 25	4 20	7 45x
Flores	7 30x	8 35	9 35	11 55	2 30	4 25x	7 50
Caballito	7 35	8 40	9 40	12	2 35	4 30	7 55
Almagro	7 40	8 45	9 45	12 5	2 40	4 35	8
11 Setiembre	7 45	8 50	9 50	12 10	2 45	4 40	8 5
Parque	7 55	9 x	10	12 25	2 55	4 50	8 20

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	7°
Parque	7	12 55
Merlo (llegada)	8 30x	2 25
Merlo (salida)	8 5fi	2 45
M. Paz	9 25	3 20
General Hornos	9 55	3 50
Las Heras	10 5	4
Zapiola	10 40	4 35x
Lobos	11 15	5 10

REGRESOS

ESTACIONES	4°	12
Lobos	5 45	4
Zapiola	6 20	4 35x
Las Heras	6 55	5 10
General Hornos	7 5	5 20
M. Paz	35	5 50
Merlo (llegada)	8 10	6 25
Merlo (salida)	8 30x	6 45
Parque	10	8 20

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Jarabe de Cloral DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este espacífico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el clorofomo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia abstracta y de tas teorias químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el cloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet. farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y repara dor sueño que les causa un gran alivio: ademàs vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar ninguna de los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, neuralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tisis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera tétano, dolores violentos de muelas, y en general todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gráce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del cloral (hidrato de cloral) en terapéutica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Esta sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion física ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como su cae casi siempre despues del empleo de los opiácos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable así como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia preveer una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua azucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de calceza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de lo contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre esto asunto por el doctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquil, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que hasta entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores abundantes que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la tos siempre se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard— Béranger— Feraud — Liebreich — Wesphal — Moyer — Bardeleben — Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy — Krishabor —Demàrquay — Gubler— Jastrovvitz—Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés —Verneuil—Simpson—Lambert—Tarnier, etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan preparse con un producto impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva la firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Co.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la pose mas elegante y conveniente a cada una con arreglo al traje que vista